

# EL INTENDENTE

## D. RAMÓN YÁVAR,

### SU POLÍTICA EN TARAPACÁ

Y

Examen de sus actos con motivo de la publicación  
de sus célebres cartas.



---

COLECCIÓN DE  
ARTÍCULOS PUBLICADOS EN "LA INDUSTRIA"  
EN AGOSTO DE 1888



IQUIQUE

IMPRESA DE "LA INDUSTRIA"—CALLE DE TACNA, NÚMERO 75 A.

1888



---

---

# AL LECTOR

---

El Intendente de esta Provincia, señor don Ramón Yávar, ha hecho coleccionar en un folleto los artículos que él mismo escribió en su defensa en el otro diario de esta ciudad, y lo ha enviado á sus amigos y correligionarios del Sur, con el objeto de darle más circulación y publicidad.

El título solo de ese folleto—*La Industria* y su sistema de difamación contra las autoridades de Tarapacá,—y las “Dos palabras” que, como prólogo, preceden al folleto, nos darían derecho para perseguir esa publicación como calumniosa, ó cuando ménos, para tomar represalias del señor Yávar, devolviéndole injuria por injuria.

No imitaremos al ridículo *General* en ninguno de esos dos procederés.

Basta á nuestro propósito reproducir, como lo hacemos en este escrito, los artículos con que contestamos á los suyos, en nuestro diario; y algo más, las opiniones autorizadas de periodistas de la República que aprueban nuestro procedimiento al haber entregado á la luz pública la correspondencia privada que ha motivado esta discusión, asunto que ha sido ya dilucidado con notable brillo y talento por el distinguido jurisconsulto y hombre público, señor don Adolfo Ibáñez, en el luminoso alegato que pronunció ante la Excelentísima Corte Suprema al hacer la defensa de nuestros derechos.

La sola lectura de estos documentos, estamos ciertos, inclinará el juicio público en nuestro favor, haciendo contrastar, por otra parte, la pintura que en sus escritos hace de sí mismo el señor Yávar, con la opinión que ya se tiene formada de él, al haber leído sus torpes y ridículas cartas.

Iquique, Septiembre de 1888.





---

---

**EL INTENDENTE**

**DON RAMÓN YÁVAR,**

**SU POLÍTICA EN TARAPACÁ**

Y

**Examen de sus actos con motivo de la publicación  
de sus célebres cartas.**

---

*COLECCION DE ARTICULOS PUBLICADOS EN "LA INDUSTRIA" EN AGOSTO  
DE 1888,*

---

**A mis colegas de la prensa nacional y á mis amigos.**

*(Editorial de La Industria del 4 de Agosto.)*

La Corte de Tacna acaba de vengarse del modo más ruin y cobarde de la campaña que en este diario vengo haciendo desde hace un año, más ó ménos, contra la relajación de la justicia en el territorio de su jurisdicción.

Llamado por el Ministro don Epifanio del Canto á prestar una declaración en el sumario que por orden de esa Corte está instruyendo para averiguar cómo llegó á conocimiento de este diario la correspondencia electoral del Intendente Yávar, apelé de esa resolución y manifesté á ese Ministro, en un escrito respetuoso y comedido, que publico en otra columna, que la ley de imprenta me da el derecho de ocul-

tar el nombre del que publica una noticia ó un artículo en mi diario, constituyéndome responsable como Editor ante el Jurado, único Tribunal ante el cual es justiciable un periodista por abuso de la libertad de imprenta.

Ya antes había apelado y declinado de jurisdicción, de palabra y por escrito, del auto de la Corte de Tacna, que conocen los lectores de este diario, y por el cual se me apercibía con prisión y con allanamiento de mi imprenta si continuaba publicando las correspondencias de Santiago en que venían insertas las cartas del Intendente Yávar.

Nada de esto ha valido. El señor Ministro en comisión insistió en su citación y pretendió, con un candor senil, que le dijera quién era el corresponsal que me había dirigido las cartas de Santiago. Y como me negara á complacerlo, alegando los

fueros que me correspondían en mi calidad de periodista, el señor Ministro del Canto decreto mi prisión, encargándose en seguida reo. Trabajo me costó conseguir que redactase mi declaración de acuerdo con lo que yo exponía, y al fin tuve que aceptar una parte de ella con la cual no estaba conforme, porque el imparcial Ministro de la justicia, á estilo de la Corte de Tacna, amenazóme con dejarme incomunicado si no firmaba la diligencia en la forma que él la había dictado.

El señor Ministro del Canto no me ha concedido apelación de los autos de citación y de prisión sino en *lo devolutivo*, aprovechando de la distancia que nos separa de Santiago, á fin de prolongar mi prisión por quince ó veinte días, mientras llega la revocatoria de la Excma. Corte Suprema, que ha de devolver su fuerza á la ley violada y su prestigio á la magistratura escarnecida por jueces tan malvados como torpes.

Saben los lectores de este diario que he sido incansable para combatir la corrupción que se ha apoderado de la administración de justicia de estos territorios, y si alguna pieza faltara en el tremendo proceso que la opinión pública ha levantado contra esos jueces que la forman, y en especial contra la Corte de Tacna, la acabaría de suministrar este desprestigiado Tribunal constituyéndose en Juez imparcial de su mismo acusador, y convirtiéndose en vil instrumento del más torpe de los mandatarios que ha tenido Tarapacá. Puede decirse que el Ministro del Canto ha colocado con su auto de prisión la lápida mortuoria que ha de cubrir la tumba de la Corte de Tacna, porque si el Congreso no resolviese su supresión, la justicia popular, que solo ha detenido su brazo en la esperanza de que la ley pondrá pronto término á la desvergonzada audacia de un Tribunal tan desprestigiado, no tardaría en hacer sentir su acción de un modo terrible pero eficaz.

El atropello de que mi humilde persona ha sido víctima es un ataque á la libertad de imprenta, la única talvez que en más de un cuarto de siglo ha sido respetada en el país por todos los Gobiernos y ha servido de escudo protector á todos los partidos y á todos los ciudadanos.

Es de esperar, por esto, que la prensa nacional entera, como lo ha hecho ya con noble entereza *La Libertad Electoral*, se apresure á censurar el procedimiento em-

pleado por la Corte de Tacna, tanto más vituperable cuanto que va dirigido contra un adversario.

Si la doctrina de la Corte de Tacna hiciese escuela en los demás Tribunales de la República, la libertad de la prensa habría desaparecido. No habría un solo mandatario, combatido por un periodista, que no se creyese autorizado para acusarlo ante los Tribunales ordinarios, empleando la misma argumentación que al Intendente Yávar han enseñado los sabios doctores que le sirven de consejeros y sepultureros. «Yo no persigo, dirían, la publicación hecha por la imprenta, sino la injuria ó la calumnia que en ella va envuelta, y que es un delito común.»

¿A dónde iríamos á parar con semejante sistema?

Pero nó. Los Tribunales de Chile no son capaces de amparar un proceder semejante. Más aún: las autoridades de Chile, excepción hecha del Intendente Yávar, tampoco son capaces de pretender una barbaridad semejante.

No hace muchos años, siendo Ministro de lo Interior el mismo Excmo. señor Balmaceda, que hoy ocupa la presidencia de la República, sus adversarios políticos consiguieron copia de una comprometida circular telegráfica dirigida á los Gobernadores sobre la conducta que debían observar en las elecciones. Toda la prensa de la oposición publicó y comentó con dureza ese documento. Tales comentarios debieron mortificar al señor Balmaceda. Pero, ni á éste, ni á sus amigos y consejeros—que por lo menos debían ser más hábiles que los del Intendente Yávar—se les ocurrió denunciar el hecho ante la Corte para que instruyera sumario y exigiera á los periodistas que denunciaran al telegrafista ó al Gobernador infiel. El señor Balmaceda se defendió con talento para hacer lo más llevadera posible la dificultad en que se veía envuelto, y se guardó bien de ponerse en ridículo atentando contra la libertad de imprenta.

Pero, ¿cómo exigir del Intendente Yávar que proceda alguna vez dando muestras de una inteligencia que la naturaleza le negara con mano avara?

Sin embargo, el ejemplo citado servirá para demostrar que mi conducta como periodista nada ha tenido de censurable.

Habiendo recibido correspondencias en que se insertaban y comentaban cartas del Intendente Yávar, que revelaban su con-

ducta insidiosa y artera en las elecciones, sus ataques embozados á personas á quienes halagaba hipócritamente, sus tramoyas con la Corte de Tacna, á la cual, después de haber combatido, defendía para hacerla servir á indignos manejos electorales; no podía dejar de publicar esas correspondencias que venían á confirmar mis ataques á esa Corte y á ese Intendente á quienes no había cesado de combatir, creyendo servir lealmente los intereses del público.

¿Creen mis adversarios que procedí erróneamente?

Pues entonces han debido, los que se creían ofendidos, ó pedirme privadamente una reparación, ó acusarme ante el Jurado.

Lo demás es propio solo de funcionarios atolondrados y vengativos, indignos de los altos puestos que se les han confiado. Y así espero que han de manifestarlo luego con su conducta el Gobierno, el Congreso y la Excm. Corte Suprema, que á esta hora tienen ya noticia del gravísimo atentado contra la libertad de la prensa cometido por la Corte de Tacna, movida por su propio odio y por el del Intendente Yávar y sus consejeros.

CÁRCEL PÚBLICA, 3 de Agosto de 1888.

J. DE ZUBIRÍA.

---

Publicamos á continuación el escrito á que se alude en el manifiesto que precede:

PIDE REVOCATORIA DE LA PROVIDENCIA Á QUE SE REFIERE Y EN SUBSIDIO APELA.

S. M. en C.

Justiniano de Zubiría, en el sumario mandado instruir por la Ilustrísima Corte con motivo de la publicación de unas cartas del señor Intendente de la provincia, en el diario *La Industria* de que soy Editor, digo:

Que he recibido orden de U.S. de presentarme hoy á la una P. M. con el objeto de prestar una declaración en este asunto.

Con tal motivo, me veo en el caso de hacer presente á U.S. que cuando, de orden del Ilustrísimo Tribunal, se presentó á mi imprenta el señor Juez Letrado don V. N. Martínez Ramos para exigirme los originales de la correspondencia de Santiago

en que estaban insertas las cartas del señor Yávar, y apercibirme con prisión en caso de seguir publicándolas, manifesté al señor Juez que no reconocía la jurisdicción de la Ilustrísima Corte, ni la de otro Tribunal que el Jurado, para conocer en juicios de imprenta, por lo cual declinaba de jurisdicción y apelaba de la resolución de la Ilustrísima Corte.

Esto mismo reiteré por escrito al señor Juez, al día siguiente de la notificación arriba aludida.

Supongo que el señor Ministro en comisión no tendrá conocimiento de estos hechos, y solo á esta circunstancia atribuyo la citación á que antes me he referido.

Desde que consta de la diligencia extendida por el señor Juez don V. N. Martínez Ramos, que el que suscribe no ha hecho otra cosa que publicar correspondencias recibidas con ese objeto, y que los manuscritos de esas correspondencias han sido destruidos, como sucede en todas las imprentas, no veo qué objeto pueda tener la declaración que preste para decir que no sé otra cosa que lo que todos saben: es decir, que he publicado en mi diario las correspondencias aludidas.

S. S. no puede preguntarme quién me remitió de Santiago esas correspondencias, porque sería faltar á su deber; ni yo debo declararlo, porque sería renunciar el derecho que la ley me acuerda para no hacer semejante declaración sino en un juicio de imprenta y facultándome todavía para asumir personalmente la responsabilidad de la publicación, si así conviene á mis intereses.

En vano se diría que se está pesquisando un delito común sobre violación de correspondencia, y que soy llamado á declarar como mero testigo; porque el auto mismo de la Ilm. Corte en que se mandó instruir el sumario y comisionó á U.S. al efecto, expresa claramente que lo que motivó el denuncia hecho por el señor Intendente de la Provincia, fué la publicación de sus cartas hecha en las correspondencias de *La Industria*.

El mismo apercibimiento de prisión que se me hizo para el caso de seguir publicando las correspondencias en que venían insertas las cartas del señor Yávar, y la amenaza de allanamiento de mi imprenta, confirman de la manera más evidente que se ha querido convertir en un juicio común una causa sobre pretendido abuso de la libertad de imprenta, cuyo conocimiento co-

responde, según el artículo 5.º N.º 3.º de la ley de 15 de Octubre de 1875, á las autoridades que designan la parte séptima del artículo 12 de la Constitución de la República y la ley de 17 de Julio de 1872.

Siendo así, estoy dentro de mi más perfecto derecho insistiendo en la declinatoria de jurisdicción que tengo presentada y en la apelación que también he formulado contra el auto de la Iltra. Corte, en la parte que á mí se refiere; y espero que, con estos fundamentos, S. S. tendrá á bien no insistir en la citación que se me ha hecho, mientras el Excmo. Tribunal Supremo no haya resuelto la apelación pendiente, si es que esa resolución deja expedita la jurisdicción de la Iltra. Corte, de la que se deriva la de US.

En caso denegado, apelo también del auto de US. en que se sirve ordenar mi comparecencia para el día de hoy á la una de la tarde.

En mérito de lo expuesto, y sin atribuir á US. más jurisdicción que la que por derecho le corresponde,

Pido á US. se sirva revocar por contrario imperio la providencia de citación á que me refiero, ó en subsidio concederme la apelación que interpongo para ante el Excmo. Tribunal Supremo que debe conocer de ella y de la que anteriormente he formulado.

J. DE ZUBIRÍA.

### Providencia.

Hé aquí la expedida al pié del escrito anterior:

Iquique, Agosto 3 de 1888.

En cuanto al artículo de declinatoria de jurisdicción introducido por el solicitante, y á la apelación que ha interpuesto contra el auto de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Tacna, de 27 de Julio último, corriente á jofas 9, ocurra á donde corresponde; y en cuanto a la revocatoria que pide de la orden de citación que se le ha hecho saber para que comparezca á prestar una declaración, no há lugar, se concede la apelación solo en el efecto devolutivo y elevense los antecedentes en compulsa á la Excelentísima Corte Suprema, con citación y emplazamiento.— Recemplácese el papel.

—CANTO.—Castillo.

### Nuestra réplica á “El Progreso.”

(Editorial de *La Industria* del 5 de Agosto de 1888.)

Al contestar, como lo hicimos, en nuestro editorial del 3 el que habia publicado *El Progreso* en su edición del día anterior, no quisimos otra cosa que poner de manifiesto los propósitos preconcebidos que se tuvieron en mira al hacer la negociación de la compra de *El Veintinueve de Mayo*, y al poner al frente del nuevo diario al Editor de *El Tacora* de Tacna, conocido escritor peruano que desde las columnas de ese mismo diario habia tomado ya á su cargo en aquel lugar la defensa de la ascendencia Corte que ahí reside.

No hemos sido, pues, nosotros los que hemos buscado *camorra*, sino el Editor trasladado de Tacna, quien ha vuelto á renovar aquí los encomios y alabanzas á ese Tribunal, pagando así la gratitud que debe á sus protectores, que le han facilitado la oportunidad de hacer el negocio de la fundación de un diario en esta ciudad.

Y no es nuestra la culpa, si es la primera vez que el Editor de *El Progreso* nos oye decir que estamos de acuerdo en la necesidad de que haya un Tribunal en esta provincia; porque no es dado presumir que á un hombre tan experto y ejercitado en el periodismo, como presume serlo el Editor de *El Progreso*, se le hubiera escapado tomar nota de esta confesión que hicimos tiempo há para evitar discusiones estériles que últimamente dejamos estampadas en nuestro editorial del 29 de Junio, al reproducir el de *El Heraldo* de 22 del mismo, cuando el entonces apologista de la Corte trataba de ese mismo asunto en las columnas de *El Tacora*.

Calificamos de inoportuna la defensa que ahora ha hecho *El Progreso*, porque, si bien es cierto que el proyecto del Ejeutivo está pendiente ante el Senado, ni siquiera ha sido puesto en debate el informe de la comisión á quien pasó en estudio; y dijimos que era podre, porque al volver á tratar este asunto el referido diario, ningún argumento nuevo aduce, sino el manoseado de la necesidad y conveniencia de que exista un Tribunal en esta provincia, verdad de Pedro Grullo, que nadie ha negado.

¿Con que decir que es inconveniente que el Congreso suprima la Corte de Tacna, no es defenderla, sino pedir que no se suprima?—Pueril y escolástico distingo!



Sin necesidad de entendernos con la Academia de la lengua, ni de pretender enmendarle la plana, al más palurdo se le ocurre que defender una causa es abogar por ella, patrocinándola, ejerciendo en su favor todos los derechos, y poniendo en juego todos los medios conducentes á la consecución del fin que se persigue. Así, el abogado que toma á su cargo la defensa de los intereses de una persona, ó de ella misma, pide al Juez, interpone recursos, reclama, etc. Pero el flamante Editor de *El Progreso* se ha imaginado que ha sido traído de Tacna por los Ministros, el Intendente y la camarilla que forma la Compañía chileno-peruana «Explotadora de Tarapacá,» para iluminar con las irradiaciones de su cerebro el caos en que hasta ahora ha permanecido la prensa en Iquique y, para moralizar con el ejemplo de sus virtudes privadas y patrias el sendero que aquella debe recorrer.

No sabemos si estudiantamente, porque de todo es capaz, ha dicho *El Progreso* que Tarapacá, ateniéndose á lo que hemos escrito y decimos de las autoridades, tribunales y corporaciones locales de esta provincia, sería una cueva de Rolando y nó una sección constituida como las demás de Chile; pero, á juzgar por lo que aquí pasa y que *El Progreso* no ve ni oye, porque no le conviene ahora, muy poco ó nada distamos de la pintura que tan maliciosamente hace; y sin duda por simpatía y afinidad *El Progreso* es el campeón de esas autoridades, tribunales y corporaciones.

Supone gratuitamente *El Progreso* que nuestro artículo del 3 es una provocación injuriosa; no hemos sido nosotros quienes rompimos los fuegos sobre la cuestión Corte, ni hay injuria en decir que uno de los fines de la creación de ese diario es el de defender al Tribunal de Tacna, por mucho que crea su Editor que hay alguna diferencia entre ser comprado para defender á una Corte y venderse para atacar todo lo que signifique garantías, respeto y tranquilidad; porque en el primer caso, la escritura de compra consta en la Notaría y ha sido publicada, mientras que en el segundo, la de venta para atacar no existe, sino es una malévola é intencional suposición del Editor, fundada sin duda en el error en que incurren algunas personas de juzgar de otras por sí mismas.

Y no crea *El Progreso* que ha engañado á nadie con su programa: desde que lo

leímos, y aún antes de leerlo, podíamos asegurar que no lo cumpliría.

Afectando una simpatía ó interés por la Nación y la localidad donde venía á fijar su residencia, empezó su Editor por quitar el título del diario que compró, título que simbolizaba una gloria nacional, con lo que infirió un desaire al país; y al par que esto hacía, venía provisto de un certificado ó carta de recomendación del Intendente de Tacna para el de esta provincia, que sin duda le ha servido para que fuese aceptada la propuesta que acaso le indicó la misma Municipalidad que presentara para hacer las publicaciones oficiales de esa corporación, mediante la cual tendrá una pitanza de tres mil pesos anuales.

¿Será esto una protección al diario que no se ocupará de política, que no tratará de personalidades, ni admitirá insultos contra nadie, porque su Editor se reserva el derecho de lanzarlos, aunque embozadamente; ó será una remuneración anticipada de los servicios que debe prestar ese diario, encomiando los méritos y virtudes del Intendente de la provincia y los patrióticos actos del Municipio?

Todo puede ser; pero nada nos causa extrañeza en el Editor de *El Progreso*, que hoy nos hecha en cara el que tengamos gente armada para guardar nuestra persona; porque la autoridad nos negó las garantías que le pedimos, cuando el Editor de *El Tacora* nos ha repetido varias veces que le *causaba indignación* el ver que un escritor tuviera que andar escoltado para verse libre de las acechanzas y ataques de los que no pensaba como él!

Cierto que esto es muy noble y muy leal, cualidades que abonan dignamente los pomposos ofrecimientos del programa de *El Progreso*.

Como *El Progreso* declara cerrado el debate, por su parte, otro tanto hacemos nosotros de la nuestra, pues mucho tenemos que hacer, especialmente ahora que, privados de nuestra libertad, se multiplican nuestras atenciones y debemos cuidar de nuestros intereses y de la defensa de nuestros derechos ante la ley.

Ya que el artículo de *El Progreso* que contestamos no es sino de guerrilla, con ribetes de tauromaquia y pretensiones de burlesco, aunque siempre malévolos en todo, dejemos á su Editor que exhiba á sus contratistas las habilidades y destrezas de su pluma, aprovechando la buscada oportunidad que se le ha brindado, creyendo

que con nuestra prisión se nos impone silencio y que con éste se decretará los honores del triunfo.

No lo conseguirá, sin embargo, á no ser que un nuevo abuso de la fuerza nos privara también de la libertad de escribir, en cuyo caso si buscaríamos quien ocupara nuestro puesto, cosa que hasta ahora no ha sucedido, pues si alguna vez hemos sido favorecidos con producciones de otro, hemos cuidado de insertarlas en las columnas de colaboración ó de hacer constar que eran adoptadas, con lo cual manifestábamos que, si esos escritos merecían nuestra aceptación, no salían de nuestra pluma.

Por lo demás, haga lo que le plazca á *El Progreso*, si se viere forzado á defenderse personalmente, y tenga el aprecio que guste por las columnas de su diario para no mancharlas, como dice, con personalidades y durezas. Estos escrúpulos de monja y pudores de doncella, así como los propósitos de su programa, son buenos para dichos ó escritos, porque todo lo agnanta el papel. "El aprecio social," que es la única salvaguardia que desea tener *El Progreso*, no se adquiere con promesas y palabras, sino con obras y hechos de verdadera honradez y probidad, justificados por el trabajo constante, abonados por una conducta honorable y digna, é inspirada en la tranquilidad de una conciencia pura.

---

## El meeting de anoche.

(Crónica de *La Industria* del 4 de Agosto de 1888.)

A la hora señalada para esa reunión, las ocho de la noche, un inmenso gentío del pueblo de Iquique se encontraban reunido en la plaza esperando la hora de dar principio al meeting. Pero en esos mismos momentos una poblada, que se componía de no ménos de doscientos hombres, todos armados de gruesos garrotes, entraba á la plaza en actitud hostil y provocadora.

Es de advertir que, desde las 7½, toda la gente al servicio de la Policía de Asco y de la de Seguridad, como también del batallón «3.º de línea,» se encontraba estacionada, una parte en distintos puntos de la plaza, y otra ocupando los sofás, toda ella disfrazada y armada de resistentes cachiporras ó *pedro-mones*.

El señor don Pedro Fontecilla fué el que, presidiendo la reunión, dió á conocer

al público el objeto de ella, pronunciando en seguida un elocente discurso sobre los sucesos que actualmente se desarrollan en esta ciudad y la injustificable prisión del señor don Justiniano de Zubiria, Editor de nuestro diario.

Las entusiastas palabras del señor Fontecilla arrancaron á la multitud repetidos gritos de: abajo la Corte! viva Zubiria!

En seguida hizo uso de la palabra el señor don Exequiel Gallardo, quien, en frases expresivas y concienzudas, censuró como se merece los actos llevados á cabo por la ya tan célebre justicia de esta provincia, de acuerdo hoy con nuestro *General* don Ramón Yávar.

Este caballero fué vivamente aplaudido por todos los concurrentes adictos á la causa que se defendía, dejándose oír algunos gritos de reprobación por gente mandada exprofeso por el Intendente de la provincia y capitaneada por el cuñado de éste.

Al señor Gallardo sucedió el señor don Agustín Fraga; pero apenas éste principiaba su discurso, cuando de distintos puntos de la plaza se dejaron oír los gritos de: ahí está Fraga! á la carga! este es el momento! y, sin más esperar, compactas turbas de distintas direcciones de la plaza, se abalanzaron al medio de la concurrencia dando garrotazos á todos los que consideraban sus antagonistas.

Desde este momento se dió principio á un encarnizado combate entre el pueblo, defensor de sus derechos, y los viles garroteros pagados para apalear. Los miserables, en grupos de diez y veinte, cargaron como furias sobre los oradores y demás gente indefensa, que no tenía más armas que sus manos. Estos se defendieron como pudieron, resultando un gran número de heridos de más ó ménos gravedad.

En seguida, la turba capitaneada por sus cabecillas, se dirigió á trote de mula á nuestra imprenta, al grito de éstos, que vociferaban como condenados: á hacer pedazos *La Industria*! á matar á los empleados! á asesinar á Fraga!

Dos minutos después, la inmensa muchedumbre de garroteros llegaba á nuestra imprenta como furiosa jauría, gritando de voz en cuello: Muera Zubiria, muera Fraga! Viva el Intendente! viva la Corte!! dando tremendos golpes sobre las puertas de nuestro establecimiento, intentando

entrar á él para despedazarlo y sin duda asesinar á todos los que en él se encontraran.

Más de una hora larga permanecieron los asaltantes en este sitio, lanzando toda clase de imprecaciones y de injurias.

Es de advertir que, durante este lapso de tiempo, uno de los cabecillas del asalto á nuestra imprenta, don Daniel Carrasco Albano, peroró á la muchedumbre en el altozano del templo, concitándola á que llevara á cabo sus intentos de atropello y muerte.

Tal es, relatada de la manera mas descarnada, la vergonzosa escena de que fueron testigos anoche los habitantes de esta ciudad, quienes jamás creyeron que se realizaran estos tristes y criminales atentados.

Dejamos á la apreciación del público este nuevo y vil golpe llevado á cabo por nuestra primera autoridad, protestando si, nosotros, de su villanía tan grande como su imbecilidad.

---

### Cierra-puertas.

Con motivo de los grandes desórdenes pronovidos anoche por los garroteros de nuestro célebre *General*, el comercio cerró sus puertas y la Compañía de Zarzuela suspendió su función.

---

### Los garrotes de anoche.

Buena venta debe haber tenido el comercio de estos gruesos maderos con que los sayones de la autoridad estaban provistos para ultimar al pueblo indefenso que se reunió anoche, en meeting popular, para protestar de la injusta prisión á que ha sido reducido nuestro Editor.

---

### Conclusiones del meeting.

Hé aquí las conclusiones á que se arribó en la reunión de anoche:

Los ciudadanos que suscriben, reunidos en meeting en la Plaza Arturo Prat, resuelven:

1.º Solicitar del Supremo Gobierno la remoción del Intendente de la provincia, don Ramón Yávar, que con sus intrigas y

falta de tino para el manejo de los negocios públicos, es un elemento de discordia para la familia chilena.

2.º Solicitar igualmente del Supremo Gobierno, que active la aprobación del proyecto de ley que somete á la jurisdicción de la Corte que ha de crearse en Valparaíso los negocios judiciales de esta provincia, convencidos como están de que no habrá nunca paz en este territorio mientras subsista la Corte de Tacna.

3.º Protestar de la manera más enérgica contra la prisión injustificable del Editor de *La Industria*, á quien con fútiles pretextos se quiere someter á la ley común por un asunto de prensa.

4.º Pedir á todos los diarios del país que reclamen del atentado cometido contra la libertad de la prensa en Iquique.

---

### Convocación.

La siguiente fué la que se distribuyó ayer:

#### AL PUEBLO!

MEETING DE INDIGNACIÓN CONTRA LA  
CONDUCTA ESCANDALOSA DEL IN-  
TENDENTE YÁVAR.

La libertad de imprenta, única salvaguardia que nos queda para hacer oír nuestra voz ante los poderosos y conseguir algún respeto á nuestros derechos, acaba de sufrir un rudo golpe con la prisión del Editor de *La Industria*, decretada desde Tacna por Jueces sin conciencia, á quienes el valiente escritor ha acusado ante la opinión pública por torcidos é indignos manejos.

Se quiere ahogar la voz del único defensor del pueblo, para entregar á éste indefenso á la explotación desenfrenada de audaces especuladores, á cuya cabeza figura el desprestigiado Intendente de la Provincia.

¿Consentireis que tan inicuo plan se consume?

La duda sería criminal, y por esto os invitamos con confianza á una reunión de protesta que se llevará á efecto esta noche, á las ocho, en la plaza "Arturo Prat."

Iquique, Agosto 4 de 1888.

VARIOS OBREROS.

## El meeting del Sábado convocado por los obreros.

### Nuevas proezas del General Yávar.

(Ecos del día de *La Industria* del 7 de Agosto.)

Ya en Iquique no hay garantías de ningún género.

El Intendente Yávar ha coronado su obra de desprestigio é impudencia que le ha labrado su ruina.

Temeroso de que el pueblo indignado se reuniera en el meeting para que había sido convocado con el fin de protestar contra su conducta y la de la Corte de Tacna, manteniendo hasta ahora injustamente en prisión Director de este diario y á don Zenón 2.º Murillo, acudió á la policía y á la gente de chinchel para impedirlo, haciendo que aquélla fuera disfrazada al frente de la Cárcel pública á insultar á esos dos caballeros que están bajo la salvaguardia de la ley.

Un grupo como de cuarenta ó cincuenta personas, entre policiales disfrazados y chiquillos, encabezados por el Prosecretario de la Municipalidad y custodiados por policiales de á caballo, se acercó á las puertas de la Cárcel prorrumpiendo en groseros insultos contra el Editor de este diario.

El cabecilla que encontró albergue en la Municipalidad, con frases de taberna se hizo el intérprete fiel de los que lo enviaron con tan *honrosa* comisión.

Todo lo ocurrido ha pasado á vista y paciencia de las fuerzas encargadas de mantener el orden público, lo que manifiesta claramente la complicidad del Intendente en este nuevo acto de ignominia.

¡Gloria eterna al valiente *General* Yávar y á sus dignos tenientes! ¡Loor y fama á la Corte de Tacna y á sus dignos defensores!

### La ciudad en estado de sitio.

Es preciso reconocer al flamante *General* que ganó sus espuelas el 15 de Abril, grandes cualidades militares.

Para ahogar la voz del pueblo, hizo acuartelar en ese día al "Batallón 3.º de línea," repartiendo en la noche piquetes en las plazas públicas con sus armas en pabellón, hasta horas avanzadas, en previsión

de cualquier ataque de las fuerzas enemigas.

Estamos, pues, en estado de sitio y convertido Iquique en una plaza militar.

Pero el valiente *General* parece no las tiene todas consigo, pues tuvo buen cuidado de hacer atrincherar su casa y resguardarla con un piquete de tropa del "3.º de línea," porque la policía la tenía ocupada en el meeting encargada de ahogar con sus gritos y aclamaciones á él, la opinión popular que lo execraba y pedía su caída.

### Los sucesos del Sábado.

#### Más detalles.

#### Escandalosas escenas.

### Participación manifiesta del Intendente de la provincia y de varios empleados públicos.

#### Mil incidentes vergonzosos.

En posesión de abundantes datos, proporcionados por personas respetables que tuvieron ocasión de presenciar los escandalosos sucesos del Sábado, llevados á cabo bajo el amparo de nuestra primera autoridad, de acuerdo con los magistrados de la Corte de Tacna y de esta ciudad, vamos á hacer á nuestros abonados una relación lo más exacta posible, sin que, al tener que revelar esos repugnantes acontecimientos, domine nuestro espíritu el odio ó la pasión.

Ya hemos dado cuenta del asalto á mano armada de que fué víctima esa noche el pueblo de Iquique, en la plaza Prat, por turbas de gente de la Policía de Aseo y de la de Seguridad, toda ella disfrazada y bien provista de macizos garrotes, y por la rebuscada en esta ciudad y envalentonada por el licor y algunas pesetas.

También hemos referido que, la expresada gente, después de consumir su atentado contra la vida de los ciudadanos reunidos en la plaza para protestar de la prisión de nuestro Editor é imposible administración del Intendente de la provincia, se dirigió á nuestra imprenta al grito de exterminio de los cabecillas.

Entre éstos, figuraban tres empleados de Aduana, los cuales no dejaban de azuzar á los garroteros.

Después de haberles dirigido la palabra don Daniel Carrasco Albano, que era uno de los promotores de la asonada, en el «Club Iquique» se hizo entre los cabeçillas una colecta de dinero para comprar licor y darle á la desatada turba.

En efecto, en pocos minutos se reunió una regular suma, marchando en seguida los asaltantes á las chicherías de la calle de Tarapacá, capitaneados siempre por los mismos, entre los que descollaba el cuñado del Intendente de la Provincia, señor Aspíllaga.

Media hora después, aquella gente insensata, ebria por el licor y estimulada por sus jefes, abandonó el teatro de la borrachera para lanzarse nuevamente á la calle en dirección á nuestro establecimiento, á los desaforados gritos de: viva la Corte! viva el Intendente! muera Zubiria! muera Fraga!

Nuevamente permanecieron largo rato frente á nuestro establecimiento, lanzando los insultos más groseros y arrojando algunas pedradas sobre el edificio, rompiendo una rejilla de alambre de las ventanas y maltratando el estuco del frente de la casa.

De aquí, la muchedumbre, muy reducida ya á causa de que la mayor parte se había embriagado á tal extremo que sus piernas flaqueaban, lo que les obligaba á abandonar el campo, se encaminó á la Cárcel Pública, á las órdenes del Prosecretario de la Municipalidad, héroe de tan memorable como repugnante jornada.

Al llegar á la plazuela de la Cárcel, sus acompañantes no eran más que muchachos, la mayor parte carretoneros de la Policía de Aseo y policiales disfrazados.

Frente á la Cárcel, el jefe de la pandilla lanzó un ¡muera Zubiria!, que al instante fué secundado por todas aquellas voces infantiles pero vinosas. Aquí el cabeçilla Lemm, Pro-secretario de la Municipalidad, con exténtorea voz habló á la turba, la que se detuvo por algún tiempo, sin que durante todo él se dejasen oír las más abominables imprecaciones contra nuestro Editor y el señor don Zenón 2.º Murillo.

Cansados ya con su infernal grito, los bendos manifestantes se dirigieron de la Cárcel á la casa del señor Intendente, para darle á conocer así su *importantísima* adhesión.

Llegados que hubieron á ella, empezaron los gritos de: ¡Viva el Intendente!

viva la Corte! en medio de la más indescriptible algarabía.

Nuestro joven *General*, mandatario quisimos decir, para no defraudar las *nobles* esperanzas que abrigaban por él los que iban á hacerle esa manifestación, y dar sin duda una muestra de aprobación á los actos ejecutados por ellos, como también por dar á conocer sus dotes de oratoria, abandonó su salón y salió á dirigir la palabra á tan *selecta* concurrencia y á darle *gracias* por su importante cooperación. Qué tal!

En esta situación, el abogado despedido de la Empresa del Ferrocarril, don Daniel Carrasco Albano, volvió á hacer uso de la palabra, felicitando al bizarro *General* por el nuevo triunfo que acababa de obtener.

Después de una salva de aplausos y nuevos vivas á la Corte y al Intendente, la turba se retiró, desbandándose en grupos por las distintas calles, dando gritos sediciosos y vivas al protagonista de la jornada, señor Yávar.

Entre las personas que resultaron heridas de más gravedad por los garroteros, en la plaza Prat, durante el meeting, se cuentan los señores Baldomero Yévenes, Avelino Tapia, Exequiel Gallardo y Arturo Larrañaga.

Todos estos fueron acometidos por grupos de diez ó más, que embestian con las miras de asesinar.

Hé aquí un dato muy revelador sobre la situación del señor Yávar en esta provincia.

Nuestro *generalísimo*, durante toda esa noche, mantuvo su casa rodeada de fuerza de línea, ni más ni menos que en estado de sitio.

Y mientras él se resguardaba así, ocupando todo el resto de la policía que no se había disfrazado y también gran número de soldados del Batallón «Pisagua, 3.º de línea,» la imprenta de *La Industria* se dejaba á merced de asaltantes que dieran cuenta de ella y de la vida de sus empleados y operarios; porque, si bien vino fuerza armada, ella llegó cuando había pasado la gravedad de la situación, pues pudimos cerrar y asegurar á tiempo las puertas del establecimiento, medida que nos salvó.

Muchos datos más tenemos que comunicar á nuestros lectores sobre la hostili-

dad sin nombre de que hoy es víctima nuestro Director y las tramas tenebrosas que se intentan urdir para anonadarlo: á su debido tiempo, todos serán conocidos del público.

---

## Nuevas amenazas de asalto á nuestra imprenta.

### Medidas tomadas por el Intendente.

#### Envío y retiro de la fuerza.

Ayer, como á las dos de la tarde, se estacionó frente á nuestra imprenta un piquete del "3.º de línea," al mando de un oficial, quien, contestando la pregunta que le hizo nuestro Administrador, dijo que era mandado para proteger nuestra imprenta contra una poblada que amenazaba asaltarla.

Como habían llegado á nuestros oídos los mismos rumores, y sabíamos que los investigadores del asalto del Sábado habían salidos de las oficinas públicas, temimos que el envío de tropa del "3.º de línea" fuera un presente griego que el Intendente nos hacía y le presentamos en el acto una petición para que aumentara el número de la fuerza, si creía conveniente mantenerla, y la cambiara por la de otro cuerpo, pues no podía inspirarnos confianza la del "3.º de línea," por la circunstancia única de ser su Jefe pariente del señor Yávar y como éste, hostil á nuestro diario.

He aquí el escrito presentado al señor Intendente:

Señor Intendente de la Provincia y Comandante General de Armas:

J. de Zubiria, Editor de *La Industria*, á US. digo: que acaba de comunicárseme que un piquete de siete hombres del batallón "Pisagua, 3.º de línea," se ha estacionado al frente de mi imprenta, enviado por el Jefe de ese cuerpo, á consecuencia de temerse un asalto contra el establecimiento de mi propiedad.

Efectivamente, desde mucho antes de haberse tomado esta medida, tenía el que suscribe noticias de que se amenazaba nuevamente asaltar mi imprenta, probablemente por los mismos investigadores de los desórdenes ocurridos en la noche del Sábado y que deben ser conocidos de US., puesto que sus nombres y empleos andan

en boca de todos, según ha llegado á mi noticia.

Encuentro, por lo tanto, muy prudente la medida adoptada, según infiero, de orden de US.; pero ni encuentro suficiente el número de soldados encargados de proteger mi imprenta, ni acertado tampoco que se confie este encargo á tropa perteneciente á un cuerpo cuyo Jefe ha dado manifiestas pruebas de ser hostil á mi persona.

Me veo, por consiguiente, en la necesidad de pedir á US. que cambie esa fuerza por la de otro cuerpo, aumentando por lo ménos hasta completar en 25 hombres el número del piquete, y recomendando estrictamente al oficial que lo mande, que repela con la fuerza cualquier intento de asalto contra mi propiedad.

S. S. no debe extrañar que haga esta petición, porque informes fidedignos me han hecho saber que los grupos que en la noche del Sábado recorrían las calles lanzando amenazas de muerte contra mi persona y que en actitud hostil llegaron hasta la puerta de mi prisión, iban acompañados de empleados de la policía secreta y de las oficinas municipales.

En tal virtud, pido á US. que si estima conveniente mantener al frente de mi imprenta la tropa ahí estacionada con orden de protegerla, se sirva S. S. aumentar su número y cambiarla por la de otro cuerpo.

J. DE ZUBIRIA.

El escrito anterior obtuvo esta carioca providencia, notificada verbalmente á nuestro empleado por el portero:

"Téngase presente."

Entre tanto, la tropa fué retirada como á las cuatro de la tarde, sin que nadie hubiera solicitado su llamamiento ni su retiro.

Cosas del señor Yávar!

¿Para qué comentarlas?

---

## La Junta de Beneficencia y el pontón "Pachitea,"

ó

"De aquellos polvos vienen esos lodos."

(Editorial de *La Industria* del 5 de Agosto.)

La Junta de Beneficencia de esta ciudad se encuentra en lamentable estado de

penuria. Así lo viene declarando desde hace tiempo su Presidente, el señor Yávar, Intendente y Comandante General de Armas de la provincia, en las últimas sesiones que ha celebrado esta corporación. Pero antes de entregarnos á los naturales impulsos de nuestro corazón, deplorando la falta de medios de que dispone tan útil como humanitaria asociación, forzoso es remontarnos á las causas que le han colocado en tan tristes circunstancias.

Según las razones expuestas por el señor Yávar, débese esa penuria á haberse consultado en el presupuesto de gastos de esa Junta, una suma proporcionada al número de enfermos que había que asistir en el antiguo Hospital, cifra que ha aumentado considerablemente con las condiciones de capacidad que hoy tiene el nuevo establecimiento construido por el señor Muñoz, y á los mayores desembolsos que naturalmente ocasiona el crecido número de menesterosos que ahí acuden en demanda de la caridad pública.

Asentiríamos á esta aseveración si cuando se discutía ese presupuesto, á que se refiere el señor Yávar, aquél no hubiera sido objetado por algunos de los miembros de la corporación, por los crecidos sueldos que en él se consultaban para el pago de médicos, Secretarios y otros empleados que absorbían las entradas de la Junta, con perjuicio de los infelices que pudieran acudir allí implorando socorro.

Permitásenos una reminiscencia, aunque penosa, pero no por ello menos cierta, de lo que sucedía en tiempo de la dominación peruana: en aquella época había varios médicos á cuyo cuidado estaba confiada la atención de las distintas salas del establecimiento, rentados con una pequeña remuneración y que, por ser aquéllos muchos, permitía atender con más prolijidad á los enfermos, sin que gozara, como ahora, el médico del Hospital, según se le titula, de la cuantiosa renta de que hoy disfruta: el Secretario y Tesorero, eran cargos *ad honorem*, desempeñados generalmente por dignos extranjeros que se creían satisfechos con servir á la localidad en donde residían, consagrándole sus servicios y buena voluntad,

En esta situación encontró el Gobierno de Chile á la Junta de Beneficencia, que no contaba con otros recursos que los derechos de Hospital por las entradas de buques en la bahía, y las erogaciones volun-

tarias con que mensualmente se suscribieron las casas de comercio y particulares.

Abramos un paréntesis entre aquella época y la presente, para volver al objeto que nos obliga á escribir estas líneas.

Como un arbitrio rentístico, como medio de proveer á las necesidades del Hospital de Beneficencia, el señor Yávar ideó, inspirado por su fecunda inventiva, declarar inservible el célebre pontón *Pachitea*, y recabó del Supremo Gobierno la autorización para enajenarlo, aplicando el producto de la venta á aquel establecimiento.

Forzoso es recordar los vergonzosos y lamentables incidentes que ocurrieron con motivo de esta inicua especulación: el hecho de haber sido vendido primero el pontón en la cantidad de *ochocientos pesos*, elevada después por el mismo comprador á *tres mil doscientos*, y la maliciosa negativa del señor Yávar para aceptar las propuestas que se le hicieron por la compra del carbón que contenía la nave, hablaban bien alto de la falta de tino y pureza con que el Comandante General de Armas procedió en el asunto, sacrificando los intereses de la Beneficencia al lucro de un especulador.

Para nadie es un secreto hoy que el agraciado por el señor Yávar realizó un brillante negocio con la compra del *Pachitea*, cuyo monto calculan los inteligentes en la materia, de *treinta y cinco á cuarenta mil pesos*.

Si el señor Yávar fuera un mandatario digno, con iniciativa propia, celoso de los intereses que le han sido confiados, ya que sacrificó al Fisco condenando como inservible un casco que, á pesar de los esfuerzos hechos para que se fuera á pique ó vararlo, se obstinaba en permanecer á flote, protestando así de la calumnia que se le levantaba, y que fué necesario aplicarle un torpedo para destruirlo, según la versión general, lo habría varado primeramente, puéstolo en remate, adjudicándolo al mejor postor, y conseguido así para la Junta de Beneficencia, ya que había despojado al Gobierno de una propiedad útil para su servicio, una suma considerable con que atender hoy á las necesidades del Hospital, y no presenciáramos el triste espectáculo que ahora lamentamos, de ver implorando de puerta en puerta, á los miembros de la Junta de Beneficencia, la caridad pública en favor de aquella institución.

Talvez las personas que hoy componen esa Junta, no recuerden estos hechos; por eso hemos creído necesario traerlos á su memoria para que conozcan los talentos administrativos del señor Yávar, y sepan por qué se ven hoy en el caso de mendigar socorro para la institución de que forman parte.

Hé aquí por qué de aquellos polvos del carbón del pontón *Pachitea*, vienen los lodos en que se vé atascada la Junta de Beneficencia.

---

### Una Corte imposible.

---

Acogemos como nuestro y aceptamos en todas sus partes las ideas emitidas por nuestro estimable colega *El Heraldo* de Valparaiso, que reproducimos á continuación:

(Editorial de *El Heraldo* de Julio 31.)

Las primeras cualidades que deben adornar á los encargados de aplicar la ley, es una imparcialidad esmerada y una honradez sin tacha; juzgados unipersonales ó colegiados que no cumplan con uno de estos requisitos, están heridos de muerte por su base.

La Corte de Iquique, hoy de Tacna, ha merecido la condenación pública por actos del todo impropios de un alto Tribunal. Ahí se conoce de antemano la parte que triunfa por el abogado que la defiende, como también necesariamente recibe un fallo condenatorio todo cliente de otros abogados, uno de los cuales ha sido calificado por los mismos jueces, aún en la prensa, de *Gana-Pierde*, para dar mayor fundamento á esa seguridad.

La conducta personal de los miembros del Tribunal no es mejor que su desempeño jurídico; han olvidado la tradicional seriedad de nuestros magistrados, para adoptar hábitos del todo impropios de los que tienen en sus manos la fortuna de la provincia más rica de Chile.

Robos de expedientes, cobros de derechos excesivos, complicidad de los jueces en proceder censurables, interés de ellos en favor de una de las partes, guerra franca á otras, ataques á abogados con firma de algunos de los jueces y otros actos semejantes se han sucedido con deplorable frecuencia, autorizando el dicho corriente en aquel territorio de que la despresti-

giada justicia peruana era más íntegra y garantida que la de esa Corte.

Estos hechos han causado el desprestigio completo de ese Tribunal, habiéndose prosenciado por primera vez en Chile que los mismos residentes en el asiento del Tribunal hayan abogado por su supresión.

El Gobierno, siempre reacio en todo lo que no tiene influencia en la política, no ha oído los clamores de todo un pueblo y se han tolerado los hechos que todo el país conoce y sucedieron el año pasado, en que Iquique fué un campo de Agramante en que la judicatura desempeñó papel de paladín decidido y provocador.

En vez de cortar el mal de raíz, se llevó el Tribunal á Tacna para apartarlo del centro de la agitación; pues bien, ese Tribunal así castigado no tuvo conciencia de su honor, no envió la renuncia con que todo hombre de decoro hubiese contestado á aquel cambio ofensivo.

Ahora tiene el Gobierno el fruto de su lenidad; la respetable firma de don Daniel Feliú refiere el atentado contra la libertad de la prensa. No juzgamos la publicación de las cartas que no conocemos; pero sea como fuere ella, la Constitución y las leyes quitan la prensa del conocimiento ordinario de la justicia para someterla al Jurado.

El art. 12 inc. 7 de la Constitución así lo prescribe, como la ley de imprenta de 17 de Julio de 1872.

La Corte de Tacna, con su proceder ilegal, prueba que está corroida por la corrupción; que ninguna influencia ejerce en ella el medio en que vive y que continuará prostituyendo la justicia ó desprestigiando al país mientras se le conserve en el ejercicio de sus funciones.

---

### La misión del Ministro Canto.

---

(Editorial de *La Industria* del 9 de Agosto.)

A pesar del ruidoso aparato con que fué anunciada la comisión encargada al Ministro de la Corte de Apelaciones de Tacna, señor don Epifanio del Canto, para venir á instruir un sumario sobre la violación de la correspondencia privada del Intendente de esta provincia, don Ramón Yávar, el público solo tiene conocimiento de estos dos hechos: de nuestra prisión ordenada por el señor Ministro, á consecuencia de



habernos negado á revelar el nombre del autor de las correspondencias de Santiago publicadas en este diario, y de la detención del señor Zenón 2.º Murillo, bajo el pretexto, primero, de que habia abierto la correspondencia oficial del señor Intendente cuando era Secretario interino de dicha oficina, y después, por no sabemos qué afirmación antojadiza hecha por el señor Intendente, con referencia á una conversación mal comprendida y peor explicada entre el señor Murillo y otra persona.

Respecto á nuestra prisión, el Ministro señor del Canto pretende confundir la violación de la correspondencia, que es un delito común, con el hecho de que ésta haya aparecido publicada en nuestro diario, circunstancia que sustrae por completo á la justicia ordinaria del conocimiento del caso que está previsto y reglamentado por la ley de imprenta.

Para que el señor Ministro del Canto tuviera algún pretexto siquiera que autorizara la prisión arbitraria que nos ha impuesto, sería menester que en el sumario que instruye para averiguar la violación de la correspondencia del señor Yávar, resultara alguna prueba ó indicio de nuestra complicidad en ese acto; pero, no apareciendo, porque no puede haberlo, otroantecedente que la publicación de las cartas recibidas de Santiago, en las cuales se inserta la correspondencia que se dice ha sido violada, es evidente que la declaración que nos exige el señor Ministro es un avance que, con errado criterio y peor intención, pretende convertir un delito de imprenta en delito común, violando flagrantemente la Constitución del Estado y las leyes que garantizan la libertad de la prensa.

Resalta todavía más el inculcable abuso cometido con nosotros, cuando consideramos que hemos sido citados á comparecer en nuestro carácter de Editor de este diario y nó como individuo privado.

Si la justicia hubiera encontrado en nuestro poder *copias manuscritas* de la correspondencia en cuestión antes de aparecer impresa, habria estado en su derecho para inquirir cómo habíamos obtenido esos *manuscritos*; pero, no habiendo tenido otro antecedente que el hecho de haber aparecido publicada en *La Industria* é inserta en cartas de un corresponsal de Santiago, es á todas luces insostenible el derecho que pretende tener el señor Ministro para exigirnos la revelación de que nos ocupamos.

Esta ha sido nuestra declaración y en ella fundaremos nuestra defensa ante la Excmo. Corte Suprema, á cuyo conocimiento serán sometidos los autos que han sido remitidos en compulsa por el último vapor.

Admitir la teoría del señor Ministro, sería anular por completo y hacer ilusoria la libertad de imprenta, que leyes especiales garantizan y amparan.

Con el mismo derecho pudiera presentarse mañana ante la justicia ordinaria cualquier particular que fuera insultado por la prensa, alegando que la injuria, la calumnia ú otro dicho denigrante son delitos comunes, castigados por el Código Penal, y cuyo juzgamiento compete á los Tribunales ordinarios y nó al Jurado de imprenta.

¿A qué quedaria reducida entonces la libertad de la prensa?

Preciso es, pues, concluir que la única responsabilidad que puede cabernos en la suaria averiguación que instruye el señor Ministro, es por haber dado á luz en nuestro diario las correspondencias que recibimos de Santiago, en que venian insertas ó copiadas las cartas del señor Yávar, y que la prisión que hoy sufrimos, por negarnos á revelar el autor de esas correspondencias, es injusta y violatoria de la Constitución de la República y de la ley de 17 de Julio de 1872, sobre abuso de la libertad de imprenta.

Las causas alegadas para la detención del señor Murillo no son ménos fútiles é inconsistentes, como se habrá visto por la relación que de ellas hemos hecho anteriormente; y sin embargo, se le destituye de su empleo de oficial 1.º de la Intendencia de esta provincia y se le mantiene en prisión desde el día 3, sin dársele á conocer hasta hoy motivo alguno que justifique su arresto.

Hé aquí todo el fruto que ha sacado el Intendente Yávar de su denuncia hecho al Tribunal de Tacna; y como es muy probable que no pueda avanzarse mucho más en la averiguación, por la naturaleza y circunstancias del delito, estamos autorizados para creer que al recurrir el señor Yávar á la Corte, no ha tenido otro objeto que vengarse él de nosotros y presentarle á los Ministros de aquel Tribunal una ocasión de ejercer sus odios contra el escritor que ha denunciado al país la mala conducta pública y privada de aquellos

jueces, sobre quienes pesa la más terrible condenación de la prensa, de los altos poderes del Estado y de la opinión pública.

El atentado que con nosotros se ha cometido, en nada perjudica nuestra honra: si á alguien daña, es á esos magistrados que, encargados de administrar justicia, infringen las leyes y se valen del puesto que ocupan para dar rienda á sus pasiones.

Ese atentado daña también al Intendente Yávar, quien, con sus ruines venganzas, no logrará jamás distraer la opinión pública de sus graves faltas, sino ponerlas más de relieve. La marca infamante del feo negocio del pontón *Pachitea*, sus fraudes electorales, tan groseros como inútiles, su confabulación con los Ministros de la Corte de Tacna para cerrar las puertas de la justicia á todo reclamo de exclusiones municipales, no se borrarán con los atentados en que le hacen incurrir consejeros tan inhábiles, pero más audaces que él. Lo mismo decimos de la pequeñez inaudita de carácter que revela la correspondencia electoral del Intendente Yávar: intriga baja y desleal, servilismo para hablar á los grandes, cobardía para injuriar por la espalda á los mismos á quienes adula de frente, de todo eso y mucho más hay muestras en esa correspondencia insensata, cuya publicación tanto le ha alarmado después de haberla hecho leer por más de cien "chochonistas."

Todo ese cúmulo de bajezas ha impreso una marca de fuego sobre la frente del Intendente Yávar, y la venganza de que somos víctima la hará más y más indeleble, sin dañar en nada al escritor que ha creído cumplir, y seguirá cumpliendo, su deber.

Ya una parte de la prensa, aún aquella que defendía al Tribunal de Tacna, ha censurado su conducta en este caso. Pronto dictará su fallo el Tribunal Supremo, cuya decisión aguardamos tranquilos, porque tenemos la conciencia de haber obrado bien y en defensa de nuestros derechos como Editor.

---

## Un ukase del General Yávar.

(Ecos del día de *La Industria* del 9 de Agosto.)

El General de ópera bufa, don Ramón Yávar, acaba de librar otra gran batalla.

Si en la del 15 de Abril ganó las espuelas de *General*, según sus famosas cartas,

y en la del 4 del presente obtuvo el penacho del *General Boun*, por haber hecho apalear al pueblo indefenso, que protestó en el meeting contra su conducta, ayer ha conquistado el bastón de *Mariscal*, ordenando que no se permita la entrada en las oficinas de la Intendencia al *reporter* de nuestro diario, impidiendo así que obtengamos los datos del despacho de los asuntos que allí se tramitan.

Esta medida, á todas luces inconsulta y arbitraria, tiene sin duda por objeto evitar que llegue á conocimiento del público los *negocios* que se hagan en la oficina de su cargo, ó de que solo sean conocidos bajo la faz que los presenta el periódico subvencionado por la Municipalidad y la *Compañía Explotadora de Tarapacá*.

Si el General Yávar hubiera tomado esta precaución cuando se trataba de regalar á sus favorecidos el pontón *Pachitea* con las *cuatrocientas* ó más toneladas de buen carbón que tenía á su bordo, hoy se vería libre de las justas censuras que sobre él han recaído, dando lugar á que los mal intencionados crean que ha habido *manos puercas* en tan *honrada* negociación, que ha escandalizado á nacionales y extranjeros.

Justa es, pues, ahora su previsión; pero, para que no se crea que hacemos una afirmación temeraria y antojadiza, hé aquí los comprobantes de nuestro aserto.

Al llegar ayer á la oficina de la Intendencia nuestro *reporter*, señor don Pedro León Oyarzún, el Secretario, don Ramón A. Vargas Clark, le dijo que tenía orden de prohibirle la entrada á la Intendencia, ni siquiera á la sala de espera, y de no darle dato alguno.

Fueron testigos de la notificación de este ukase los señores Capitán don Virgilio Sanhueza; oficial tercero de la Intendencia, don Luis A. Leguas; *reporter* del diario *El Progreso*, don José 2.º Plaza; portero de la Dirección de Obras Públicas, don Eduardo Alvarez; y empleado de la misma categoría de la Intendencia, don Adán del C. Paredes.

El señor Oyarzún pidió al Secretario que le diese esa orden por escrito, á lo que se negó este empleado. Preguntándole todavía los motivos de esa prohibición, replicó el señor Secretario: "*que porque le daba la gana.*"

Sin duda el General Yávar ha tomado á lo serio lo de gobernar en su *insula cou carta blanca* y á *fardo cerrado*, que le co-

municó su amigo don Leopoldo Urrutia en la correspondencia que ha visto la luz en este mismo diario.

Dejamos constancia de este hecho; y mientras reclamamos de quien corresponda del abuso que pretende cometerse, bueno es que sepa el *General Yávar* que los datos que nos niega, por referirse á asuntos de interés general, como emanados de una oficina pública, no son de su propiedad particular y que falta á su deber como funcionario y á su delicadeza como hombre, tomando mezquina venganza con un diario que combate su política ruin é inspirada por un círculo de especuladores.

El mandatario que cree obrar bien, no teme las censuras de la prensa, y su mejor justificación contra la crítica injusta y apasionada, está en la publicidad de sus actos.

Además, el público, que paga y contribuye para el sostenimiento del Gobierno general ó local, tiene perfecto derecho de saber cómo son administrados sus intereses, y no es lícito ni decoroso que una autoridad se abanderice, dando preferencia á un diario sobre otro, como lo ha hecho la Municipalidad que preside el *General Yávar*, decretando una subvención, sin pedir propuestas, como es de uso y costumbre en estos casos.

### El programa de "El Progreso."

Conocemos el origen que tiene el artículo que insertó ayer en su sección de *Remitidos* ese diario, y aún pudieramos designar por sus nombres á sus autores, sin temor de equivocarnos; pero, como ni aquella circunstancia, ni la personalidad de éstos, son temas de discusión, prescindimos de una y otros.

Entraríamos de buen grado á discutir las doctrinas y teorías que entrafía el citado artículo, si por una feliz coincidencia no nos hubiéramos anticipado á contestar en nuestro editorial del mismo día las razones aducidas en aquel escrito.

Nada tenemos, pues, que añadir, ni quitar á lo dicho; pero, es necesario hacer notar al público que el diario que ha escrito en su portada: «NO SE ADMITEN ESCRITOS INJURIOSOS,» ha dado cabida en sus columnas al remitido de que nos ocupamos, cuya apreciación dejamos al criterio del ilustrado lector.

Para que *El Progreso* pueda, pues, soste-

ner dignamente esa parte de su programa, será preciso que al pié de aquella advertencia, agregue esta otra: "EXCEPTO CUANDO LOS ESCRITOS INJURIOSOS SEAN CONTRA EL EDITOR DE "LA INDUSTRIA" Y MANDADOS POR EL INTENDENTE DE LA PROVINCIA, SU SECRETARIO Ó AMIGOS."

### El diablo predicador.

(Editorial de *La Industria* del 11 de Agosto.)

*El Progreso* ha comenzado á aprovechar los temas que le fueron sometidos á su estudio y consideración por un *suscriptor*, y de los cuales nos ocupamos en nuestra edición del Martes 7 del corriente.

Con toda la unción y recogimiento de un convencido creyente, que en su vida de cenobita de la prensa ha practicado siempre la moral y la virtud, discurre extensamente en su editorial de ayer sobre la misión de las «autoridades, en sus diversas categorías, formas y manifestaciones,» el respeto y acatamiento que les son debidos y los males que originan los ataques que á ellas se hagan.

Aunque la homilia con que nos regala *El Progreso*, es una disertación sobre Derecho Público, á tiro de balleta se conoce que su único objeto ha sido exhortarnos á la contrición y arrepentimiento, pretendiendo, sin duda, que nos inspiremos en su edificante ejemplo.

Así lo manifiesta con más claridad aún al final de su artículo, cuando nos dice que «de la altura de los principios ha descendido al terreno de los hechos locales, porque los principios sin aplicación y demostración, dejan un vacío que no siempre salva el buen sentido del lector.»

Veamos cómo aplica y demuestra esos principios el sacerdote de la prensa: denunciando á las autoridades, si faltan á sus deberes, violan sus juramentos, abusan de la potestad que les da la ley ó cometen actos contrarios á ella y á la moral. Pues bien, esto mismo es lo que hemos hecho nosotros, respecto á esas autoridades, cuando con hechos y pruebas hemos demostrado que han faltado á su deber.

El Editor de *El Progreso* no ha vivido muy lejos que digamos de esta ciudad y ha estado en comunicación constante con ella, recibiendo como diarista de Tacna los canjes que sus colegas de aquí le remitían. Y por indiferente que le hubiera sido *enton-*

cas la suerte de esta provincia, que hoy ha venido á ilustrar con sus luces y á regenerar con su austera moral, bien ha podido estar al corriente de las censuras, denuncias y acusaciones que hemos hecho de las autoridades de diversas categorías, y de los distintos ramos de la administración, por las faltas, abusos y delitos que han cometido en el ejercicio de sus funciones. Pero, precisamente, cuando ejerciamos este derecho, fué que la prensa contratada por esas mismas autoridades, emprendió la más cruda y escandalosa campaña de calumnia y difamación contra nosotros y las demás personas perjudicadas por los abusos, fallos y desmanes de autoridades y funcionarios administrativos y judiciales.

Recorra el Editor de *El Progreso* la colección del diario que ha comprado Mr. Chace, y allí verá que desde la misma cátedra de donde hoy nos dirige la plática de cuaresma que contestamos, y con los mismos tipos y en la misma prensa en que se ha publicado lo que hoy escribe, ha salido la propaganda más vergonzosa de difamación y calumnia contra el ex-Intendente de esta provincia, señor don Anfión Muñoz, escrita y pagada por los mismos que hoy con hipócrita y cómica seriedad se escandalizan de lo que publicamos nosotros contra el Intendente don Ramón Yávar.

Fiel *El Progreso* á su misión de defender á las autoridades, sin antecedentes, ni conocimiento de causa, como lo demuestra su ignorancia de lo que aquí ha pasado, cita la oposición hecha al ex-Jefe Político señor don Francisco Valdés Vergara, al ex-Intendente Bulnes, á tres de los Ministros y Fiscal de la Corte de Apelaciones de Tacna y á los jueces letrados de esta ciudad; y como no queremos que afirmaciones de este género pasen sin ser contradichas ó refutadas, vamos á explicarle cual ha sido nuestra actitud respecto de cada uno de esos funcionarios.

Combatimos muchos actos administrativos del señor Valdés Vergara y censuramos la prisión que nos impuso, pero jamás lo calumniamos ni ofendimos con suposiciones ó palabras que pudieran comprometer su buen nombre ni la honradez y probidad de su Gobierno, generalmente reconocidos por nacionales y extranjeros; y hoy que se nos proporciona esta ocasión de hacerlo, lo decimos con hidalga y franca independencia, cuando muchos de los

que con nosotros lo combatieron, fueron á buscar en la baja, inspirada por el deseo de conservar un sueldo, la más humillante reconciliación, entonando el *pecabi* del arrepentimiento.

Combatimos en la administración del señor Bulnes su falta de seriedad para tratar los negocios públicos, el desprecio con que miraba las leyes, ordenanzas y reglamentos, disponiendo abusiva y arbitrariamente de los fondos nacionales y locales en provecho de amigos; el espíritu de mercantilismo que dominó en su Gobierno, hasta el punto de dar él mismo el inmoral ejemplo de haberse convertido en industrial salitrero, cuando era Intendente de esta provincia, á pesar de la ingerencia que su posición le daba en los asuntos de aquel importante ramo de la industria de este territorio.

Aceptamos en nuestras columnas irresponsables escritos, perfectamente garantidos por personas conocidas, contra tres de los Ministros y el Fiscal de la Corte que aquí residía, aprovechando la lección que que pretende darnos *El Progreso* de denunciar la conducta funcionaria de esos magistrados, y nuestra palabra editorial y responsable no se dejó oír sino cuando, provocados por la prensa pagada por ellos mismos, se nos puso en la dura necesidad de dar nuestra opinión sobre si creíamos ó nó conveniente la supresión de ese Tribunal, como lo propuso S. E. el Presidente de la República en su mensaje del 87. Y al hacerlo, fundamos nuestro voto en los mismos hechos que de tiempo atrás se habían venido dando á luz contra esos magistrados, poniendo en transparencia su conducta publicada y privada, sin que el hecho de que ninguno de ellos haya podido ser acusado legalmente, al one ni justifique en manera alguna la rectitud y moralidad de sus procedimientos.

Las pruebas que exige la ley para una acusación han de ser tan patentes y claras, que se necesita ser un criminal muy valgar para dejar rastros de culpabilidad, sobre todo cuando quedan abiertas al Juez las puertas del error ó de la mala interpretación de la ley para disculparse.

Sin embargo, como es posible que también pretenda ignorarlo *El Progreso*, le haremos saber que dos de esos señores Ministros, don José Francisco Vergara Donoso y don Alejandro Fuensalida, fueron recusados ante la Excma. Corte Suprema, recusación que fué admitida y fundada en

que CARECÍAN DE IMPARCIALIDAD PARA ADMINISTRAR JUSTICIA; y que la intencada contra don Domingo Urrutia Flores, aunque no fué admitida, dejó tales rastros de su culpabilidad, que moralmente quedó inhabilitado.

Sepa además *El Progreso*, aunque esto no puede ignorarlo, que esos tres Ministros, así-recusados, han insistido é insisten aún en conocer de los juicios en que es parte el mismo recusante.

¿Cree *El Progreso* que no tiene derecho la prensa para ocuparse de estos hechos, denunciarlos al país y concluir por decir, como lo hemos dicho nosotros, que quienes así piensan y obran, no pueden administrar recta y desapasionadamente justicia?

Y para no ocurrir á hechos pasados, ¿qué opina *El Progreso* de la correspondencia cambiada entre el señor Intendente Yávar y el Fiscal Rodríguez, quien, á nombre del Tribunal (excepto el señor Varas, á quien no habia hablado), le asegura *la buena voluntad* que existe allí por servirlo, como si se tratara de una cosa de comercio ó de un establecimiento público que quiere agradar á sus comitentes ó parroquianos?

¿Qué piensa de ese Fiscal que entra en conciliábulo secreto con el Intendente de la provincia para anular la elección de los reclamantes y prejuzga una cuestión de que él mismo debe conocer?

¿Cree que ese Tribunal merece la confianza del público, ni que sus fallos sean inspirados por la conciencia que se formen de las causas que juzguen?

Pues de esta naturaleza, aunque no tan comprobados como los que acabamos de citar, son los cargos que hemos hecho al Tribunal de Tacna, los cuales no han sido jamás levantados ni contestados, sino con la calumnia y groseros insultos, convirtiendo la prensa en «sistemática campana de difamación,» como la llama *El Progreso*.

En cuanto á los Jueces de Letras de esta ciudad, si algunos litigantes los han atacado, toca á ellos defenderse; pues no podemos negar la publicidad á escritos de que son responsables personas abonadas y que defienden sus derechos, que creen vulnerados.

La oposición que hacemos al señor Yávar es tan justa como necesaria. Inspirado en la misma política del señor Bulnes y rodeado del mismo círculo de especula-

dores con que aquél gobernó, se ve fatalmente arrastrado por la misma pendiente que condujo á aquél al abismo. El escandaloso negocio del pontón *Pachitea* es el sambenito de su administración. Sus intrigas y fraudes electorales, tan torpemente urdidos, como innecesarios, la memorable correspondencia en que se ha exhibido él mismo como falso, hipócrita, mentiroso y calumniador, y el cobarde ataque hecho por la turba de *garroteros* contra ciudadanos indefensos que protestaban contra su conducta en la noche del 4, han cavado su sepultura como hombre público y privado.

Ha hecho, pues, bien *El Progreso* en «descender de la altura de los principios,» desde donde, afectando una seriedad que no abonan sus antecedentes, pretende dictarnos lecciones de moral y enseñarnos la misión de la prensa.

Aquí, en el terreno de los hechos, podemos discutir si los vicios de que acusamos á la administración de justicia de esta provincia, si las violencias y atropellos que se cometen con los ciudadanos, son ó no censurables, y si es posible que la prensa permanezca muda ante esa corrupción judicial y administrativa que amenaza destruir todo derecho y garantía.

Si *El Progreso* cree de buena fé lo que dice, peca de ignorante, y si á sabiendas de lo aquí pasa, pretende ocultarlo, é imponer silencio á la prensa independiente con sus sermones de moral, á nadie engaña.

Hace tiempo que el inmortal Molière estigmatizó á los hipócritas con su famosa obra «*El Tartufo*,» tipo que, en lenguaje común, pero perfectamente castizo, es conocido con el nombre de *El Diablo predicador*.

---

## Venganza sobre venganza.

(Crónica de *La Industria* del 11 de Agosto.)

Dado ya un paso en el camino del crimen, es muy difícil, si no imposible, volver á la buena senda del deber, de la justicia y de la honradez, mucho más cuando instintos perversos son innatos en el corazón y hay émulos que lo concentan á sus criminales extravíos.

Del mismo modo el hombre que, olvidando todos los miramientos y preceptos que la lógica y moral enseñan, se entrega á satisfacer sus bajas pasiones y á servir de

instrumento de todos aquellos que le adulan y rodean, le es forzoso seguir en sus avances y atropellos escandalosos, sin que haya nada que lo contenga.

Reducido á prisión el apreciable Director de este diario, merced á la confabulación pública como vengonzosa de nuestro *bizorro* General Yávar con la Corte de Tacna, sirviéndose para ello de sucios manejos, érale un deber imprescindible para el primero, seguir hostilizando á los empleados de esta imprenta á fin de conseguir su anhelado objeto, tan mezquino como risible, de ver suspendida esta publicación que, á despecho de su hipocrecía primero y autoritarismo después, le ha enrostrado sus incalificables actos y negra conducta.

Pero vamos al caso.

Ayer, á la hora de costumbre, nuestro repórter, señor don Pedro León Oyarzún, se presentó á la oficina de la Intendencia á solicitar los datos necesarios para nuestro diario que en ésa se despachan y que es de deber proporcionar á la prensa.

Dos días antes, el señor Oyarzún había ido con el mismo objeto y se le contestó por el Secretario que se retirara inmediatamente porque no le daría ningún dato, amenazándole si insistía en su petición.

Nuestro repórter abandonó el campo intendentil, resignado y con la mayor moderación.

Creyendo ayer, que ya se le habría pasado el *spleen* al mal humorado Secretario, fué, como decimos, en busca de datos; pero apenas fué apercibido por un ordenanza que había á la puerta de la Intendencia, lo tomó de un brazo y después de espetarle un torrente de palabrotas de chinchel, le dió un empellón para que se retirase.

El señor Oyarzún se molestó un tanto, y le quiso hacer comprender lo mal que procedía. Más el sayón se encolerizó y le dió un segundo empellón, el que casi lo tuvo por los suelos.

Es de advertir que varias personas le hicieron observaciones al respecto al aludido ordenanza.

Entonces éste abandonó su sitio y salió en busca de policía, volviendo luego con un agente, al cual entregó á nuestro repórter diciendo que iba á cometer desórdenes á la oficina.

En el parte de policía sobre el señor Oyarzún, éste aparece anotado como borracho y promotor de desórdenes en la Intendencia.

Será esto creíble? Tendrá nombre? Imposible!

Por eso repetimos como al principio: *venganza sobre venganza.*

---

### Siguen las prisiones.

El honrado jornalero Nicanor González fué aprehendido antier y conducido al cuartel de policía por haber tenido una disputa el Lunes último con un tal Canales, uno de los garroteros mandado á perturbar el meeting de los obreros del memorable 4 de Agosto.

Ayer fué condenado el primero por el Juez del Crimen á diez pesos de multa, y el segundo, como favorecido del *General*, se le premiará con el empleo de jefe de la policía secreta, según oímos decir á personas que se creen en autos del asunto.

Está bien: sigase por ese camino, que ya se verán los resultados.

---

### El Intendente Yávar.

(Editorial de *La Industria* del 14 de Agosto)

#### I

Un artículo de la sección de *Actualidad* de *El Progreso* del Domingo último, pretende hacer recaer sobre nosotros la responsabilidad "de haber faltado siempre al respeto debido á las autoridades, relajando todo principio de justicia y orden público."

Funda esta aseveración en las censuras que hemos dirigido á las administraciones de los señores Valdés Vergara, Bulnes y á la del actual Intendente, señor don Ramón Yavar, presunto autor del artículo que contestamos; necesidad imperdonable, pues en nuestra edición del Sábado 11 explicamos satisfactoriamente por qué combatimos esas administraciones y los cargos que á ellas hicimos.

No queremos incurrir en la misma falta que el articulista á quien contestamos; pero tampoco queremos autorizar con nuestro silencio la intencional confusión que pretende hacerse entre la conducta administrativa del señor Valdés Vergara y la de los señores Bulnes y Yávar.

Podemos exhibir la colección de nuestro diario de aquella época, seguros de que no se encontrará en ella ningún cargo contra la probidad del señor Valdés Vergara, pues todos los que le hicimos se referían á avances ó exralimitaciones de su autoridad,

como Jefe Político y Comandante General de Armas de esta provincia.

Las acusaciones hechas contra la administración Bulnes, como Jefe Político primero, é Intendente después, están consignadas, aunque en extracto, en el artículo de nuestra referencia, las que sí afectan el buen nombre de aquel mandatario, á quien hacemos responsable de la desmoralización que hoy cunde en Tarapacá, por el carácter abusivo y atentatorio de su Gobierno, manejos inspirados por el mismo círculo que hoy rodea al señor Yávar y que acabará por perderlo, pues se ha servido de él como instrumento para, á su sombra, fortalecer el partido de oposición al Gobierno que acaudilla en la capital el Senador por esta provincia, don Luis Aldunate, y que secundan aquí como agentes don Gonzalo Bulnes, los miembros de la *Compañía Explotadora* y los Ministros de la Corte de Tacna.

Para eso es que le han ofrecido al señor Yávar el concurso de su buena voluntad, para manejarlo, ganar influencia ante el comercio extranjero y hacerse pagar ésta en pingües rentas ó en servicios de otra naturaleza, aparte de la importancia política que pretenden tener por su privanza con la autoridad.

El tino, la moderación y prudencia de que tanto alardea el señor Yávar en sus cartas y en este mismo artículo, ha debido emplearlos en huir de ese funesto círculo, autor de la corrupción que reina en esta provincia, y de aquellas luchas mezquinas é infamantes, como las califica él mismo en su escrito, suscitadas contra el Intendente Muñoz, quien, con mano firme, puso atajo á las ambiciones de aquellos traficantes con la autoridad, y empezó á encarrilar el Gobierno de esta provincia por el sendero de la legalidad y echando las bases de una recta y honrada administración.

Pero guiado el señor Yávar por dos hombres tan nulos como desconocidos en el lugar, se entregó á ellos y éstos á su vez fueron dominados por la astuta *Compañía Explotadora*, hasta formar todos, junto con el Intendente, la argolla ó mazorca que hoy impera en Tarapacá.

Desde la llegada del señor Yávar, ya se sabía, pues, con qué círculo iba á gobernar; y aunque él negaba las simpatías que tenía por la *Compañía Explotadora*, las intimidades con sus miembros, su presencia en los sitios públicos con ellos, y sobre todo las atenciones y cumplidos de que eran

objeto por parte de éstos, los señores Valdés Cuevas y Pinto Agüero, favoritos del señor Intendente, revelaban bien á las claras que ya su partido estaba formado.

Llegó la elección de municipales y todos saben cómo la *Compañía Explotadora* impuso al Intendente Yávar al señor Valdés Cuevas como primer Alcalde, cuando el candidato de su predilección era el señor Pinto Agüero.

Natural era, entonces, el alejamiento de las demás personas, al ver que el nuevo Intendente se había echado en brazos de los enemigos del Gobierno, de los autores de la guerra tan infame como inícia de que fué víctima el Intendente Muñoz, de la desenfadada agitación de los ánimos y pasiones, y del más escandaloso desorden de la prensa de oposición.

Nadie podría exigir ni pretender que el nuevo mandatario solicitara su concurso; y aunque alejados de él, no se le atacó sino cuando su conocida parcialidad hizo imposible amalgamar opiniones opuestas, ni combatir afecciones arraigadas.

La correspondencia publicada del señor Yávar, ha venido á probar que eso que él llama alejamiento ó indiferencia de algunos, era justificada; pues ahí se ve que, á pesar de las atenciones que hacía á unos, como al señor Feliú, traidoramente lo acusaba al Gobierno y á sus amigos, suponiéndole complicado en intrigas y manejos electorales, y que á otros, como al señor Mackenna, que se encontraba ausente, y que ninguna participación pudo tener en los sucesos que se realizaban en esta ciudad, lo insultaba cobardemente.

¿Pero quién se ha escapado de la injuria ó de la calumnia en esas cartas? La colonia inglesa, la Empresa del Ferrocarril y su digno Gerente, el señor Béeche, todos desfilan allí para ser injuriados ó calumniados como enemigos de su administración y en connivencia con los opositores.

¿Qué otra cosa prueba esto, sino que el señor Yávar era el inconsciente instrumento que obraba por inspiraciones de los conocidos enemigos de aquella colonia y de la Empresa del Ferrocarril? Y éste es el hombre que procede con espíritu sereno, levantado é imparcial?

La publicación que se ha hecho de esa correspondencia, ha sido una verdadera revelación, porque ha desenmascarado á su autor, exhibiéndolo en criminal connivencia con la Corte de Tacna, desleal y artero pa-

con unos y falso é hipócrita para con los demás.

Así mismo se pinta en la declaración que hace en el artículo que contestamos, de no haber retirado de su lado sino á dos servidores de la pasada administración, pues cuando esto escribía ya había pedido y obtenido del Supremo Gobierno la del oficial 1.º de esta Intendencia, la del oficial 2.º y exigídale su renuncia á algunos oficiales del Cuerpo de Policía.

¿Por qué estas destituciones, con subalternos que han servido honradamente á todas las administraciones pasadas y corrido el temporal de las agitaciones políticas de otros tiempos, sin que llegara á envolverlos la tormenta?

Porque en cada uno de esos empleados le han hecho ver sus consejeros á un enemigo de su gobierno, para ver satisfecho de este modo el logro de sus venganzas y bajas pasiones.

Estos son los cargos á que contesta el artículo que nos ocupa; pero, estudiada mente calla el más grave y en el que más hincapié hemos hecho:—la escandalosa venta del pontón *Pachitea*—con la cual despojo al Gobierno de una nave útil, para venderla por un plato de lentejas que ha dejado hambrientos á los pobres del Hospital, cuyo nombre se invocó para hacer el negocio de especuladores amigos suyos.

Muchos artículos han aparecido en *El Progreso* en defensa del señor Yávar, pero en ninguno de ellos se trata de la venta del *Pachitea*, que es el Aquiles de los cargos que hemos hecho á la actual administración.

A la sombra del delito cometido, con la copia de la correspondencia del Intendente Yávar, se quiere cohonestar todas las faltas, infidencias y atentados de su administración, como si este delito pudiera borrar las manchas que ha dejado en la reputación del mandatario y del hombre privado los ruines sentimientos que él abriga en su alma y los pérdidas manejos de que se ha servido para obtener un fallo favorable ante el Supremo Gobierno.

Con igual cinismo tratase de negar la participación tomada por la fuerza de policía disfrazada para hacer fracasar el *meeting* de indignación en que el pueblo quiso protestar de la conducta del Intendente de esta provincia y pedir su separación. Entre tanto, los hechos están patentes y los hourados artesanos é industriales que fueron heridos por los garroteros del Inten-

dente, capitaneados por su cuñado y otros empleados públicos, desmienten cuanto pueda decirse ó escribirse sobre la libertad que tuvieron aquéllos para usar de su derecho.

La paz y tranquilidad que desea el articulista que vuelvan á reinar en esta provincia, también la deseamos nosotros porque nos es necesaria para nuestras labores; pero ellas no podrán imperar aquí, mientras que el señor Yávar continúe inspirándose en el estrecho círculo de consejeros que hoy lo rodea y que necesitan precipitarlo en la violencia y á la venganza para satisfacer sus ruines pasiones y medrar á la sombra de la revuelta.

Por lo que á nosotros toca, aguardamos tranquilos y confiados el fallo de la justicia, y si no se nos provocara, como diariamente se hace, persiguiéndonos en las personas de nuestros empleados y hostilizándonos por cuantos medios están á su alcance, dejaríamos descansar nuestra pluma de enojosas polémicas y dedicaríamos nuestra atención al estudio de cuestiones de vital importancia para esta localidad; pero no queremos que se tome nuestro silencio como hijo del abatimiento, ni que se crea que la situación en que estamos ha doblegado nuestra entereza, ni pueda hacernos faltar jamás á nuestro deber como diaristas.

---

### Por qué no discutimos con "El Progreso."

Hemos tolerado hasta ahora y aún cometido la debilidad de contestar los artículos que el Editor de *El Progreso* ha escrito contra nosotros, porque, antes que á él, debíamos al público una explicación de los motivos que tuvimos para dar cabida en las columnas de nuestro diario á la correspondencia que nos fué remitida de Santiago, en que se insertaba las cartas del Intendente Yávar, y que han dado origen al sumario de cuya instrucción ha sido encargado el señor Ministro del Canto.

Pero, alentado el Editor de *El Progreso* con nuestra caballerosa conducta, ha pretendido sacar partido de ella, abusando de nuestra benevolencia, y conagrarse á su sombra, con los que lo han traído aquí y le pagan para que nos insulte.

Ni sus antecedentes como empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Lima, ni su extrañamiento como Redactor de *La Tribuna*, ni las relaciones que con



nosotros ha conservado, como Editor de *El Tacora* de Tacna, y que constan de documentos que pudiéramos exhibir para que el público conozca la deslealtad con que hoy procede con el antiguo colega y para con las personas que ahora mismo defiende, lo autorizan para tomar la actitud que ha venido á asumir en la prensa de esta ciudad.

Aceptaríamos, pues, como contradictor á cualquiera otro que no fuera él; pero no podemos permitir que hipócritamente cobijado bajo la capa de seriedad, cultura y moderación, con que deben ser tratadas las cuestiones de la prensa, se encastille en el terreno de los principios para pedir que caiga sobre nosotros el peso de la ley, que abra en su diario las puertas de la difamación á nuestros enemigos, ni que con la mentida careta de defensor de los intereses de esta localidad, á que nada lo liga, sino el salario que se le paga, venga hoy á tomar la defensa de funcionarios y hombres cuya conducta él mismo ha condenado, como podemos probarse.

En vano nos invita, pues, *El Progreso* á discutir principios y teorías de gobierno, primero, porque no le reconocemos personería en la prensa de esta ciudad, y después, porque para invocar esos principios, es necesario profesarlos, ajustando nuestros proceder y conducta á las reglas de moral y fiel observancia que ellos imponen.

Por eso lo hemos llamado "Diablo predicador," sin que el nombre de Eróstrato con que nos califica en contraposición, tenga otra similitud con la conducta que observamos, que la de querer destruir todo lo malo y podrido que hay en la administración de justicia y en otros servicios de esta provincia.

Desconociendo, como desconocemos, el derecho que pretende ejercer el Editor de *El Progreso*, como reformador de la prensa de esta ciudad, no se sorprenda si en lo sucesivo prescindimos de sus prédicas de *Tartufo*, y en cambio lo exhibimos ante el público como un renegado de la prensa, como un hombre desleal á quienes lo han servido y como nuevo Cicaubro que adora hoy lo que ayer quemaba.

Antes de concluir, debemos una explicación al público.

Es cierto que en el palenque de la prensa tienen derecho á luchar todas las opiniones, pues éstas forman el carácter de los hombres, así como los principios el de

los partidos; y mal pueden aceptarse las de un individuo, cuando están en contraposición con sus antecedentes, así como son condenados los de un bando cuando no están ajustados á las ideas que forman su programa ó credo político.

Tan desautorizadas son entonces las de los unos como las de los otros, con la sola diferencia de que en el primer caso se las califica de hipocrecía y descaltad, y en el segundo, de apostasía y transfugio.

En ambos casos se encuentra el Editor de *El Progreso*, como hombre y como diarista.

Cuando lo hayamos hecho conocer al público en este doble carácter, los hombres sensatos y desapasionados comprenderán por qué no aceptamos discusiones con él sobre principios que no profesa; porque la buena fé y la convicción son las condiciones esenciales de todo debate ó contienda.

---

### ¡¡¡Dónde estamos!!!

---

Es verdaderamente intolerable lo que ocurre en Iquique. Todo derecho es desconocido, toda garantía pisoteada, y se juega á la pelota con la libertad de los individuos.....

¿Qué significa esto?

En el Sur de la República se han desbordado las aguas, aquí las pasiones. Como allá, estamos soportando las consecuencias de un deshecho temporal. Y el arco iris de bonanza aún no se divisa; por el contrario, se enciende aquí más y más la tea de la discordia: el temporal arrecia.

¿Cesará pronto este estado de cosas? Así lo aguardamos. Tenemos fé en la elevada rectitud de S. E. el Presidente de la República y en su reconocido patriotismo.

En ningún momento queremos creer le sea indiferente esta tierra legendaria, teatro de una gran epopeya, cuna de una de las más puras glorias de Chile.

¿Acaso, por otra parte, no son extensivas á todo el país las leyes de libertad, orden y garantía que nos rigen?

En fin, basta de disgresiones. Todas ellas son debidas al reflexionar sobre lo que está pasando y pasa en Iquique.

Un mandón, sin Dios ni ley, sin criterio propio, é inspirado por unos cuantos logreros, convierte su oficina de despacho en bufete de periodista, y desde las columnas del pasquín mal llamado *El Progreso*,

se incensia á sí mismo, insulta al pueblo y lo amenaza de muerte, como lo ha hecho el Domingo en su artículo intitulado *La Industria*, como lo hizo el nueve, por intermedio de su Secretario, y el once por su allegado el Marqués de Tulipas.

Se consiente y se mira impasible que un periodista peruano, que ha venido contratado como un chino, que ha sido expulsado de su propio país, al cual ha desacreditado en la persona de sus mandatarios, que ha venido huyendo de Tacna de sus propios conciudadanos y que llega aquí, se le dá generoso albergue, y al comenzar á ejercer su profesión, principia por lanzar un insulto grosero al suelo que lo cobija, borrando y relegando al olvido el diario *El Veintuno de Mayo*, un nombre simpático, glorioso y querido para todo el que siente correr por sus venas sangre chilena.

Y, al amparo de la autoridad, los bajos especuladores de la Explotadora de Tarapacá se ensañan contra otro periodista honrado, trabajador y que sacrifica en defensa de los derechos de ese pueblo, á quien se le pretende humillar!.....

¡Qué es esto!

Abrid los ojos, pueblo de Iquique, poned de pié y no os dejéis engañar con la vana palabrería, con las falsas noticias y más mentidas promesas con que se os quiere halagar ó trastornar.

Fijaos en que vosotros sois hombres de trabajo, que obteneis el pan con el sudor de vuestra frente y que los que os dirigen la palabra desde *El Progreso* son unos cuantos especuladores, entre los que se cuentan *quebrados y defraudadores de bienes fiscales*. Ved que éstos no poseen otra arma que la calumnia, la mentira y el garrote, y que la conciencia de su *General* no debe estar muy tranquila cuando el Domingo, al simple rumor de que os ibais á reunir nuevamente en *meeting*, se ordenó acartelar todas las tropas existentes en esta plaza, repartir municiones y poner una fuerte guardia de policía en la casa del *glorioso General*. Y sin embargo, se grita de voz en cuello y se le informa al Gobierno que son solo dos ó tres los que hacen oposición á la administración local!... ¿Para qué, entonces, tanto lujo de fuerza, como si estuviéramos en estado de sitio ó próximos á librar una gran batalla?

Lo que en realidad sucede, es que el Intendente Yávar y su camarilla temen que el pueblo despierte, abandone su pruden-

cia y serenidad y haga sentir á esos vampiros el peso de su indignación.

MUCHOS VERDADEROS CHILENOS.

## El Intendente Yávar.

(Editorial de *La Industria* del 15 de Agosto.)

### II

En la pastoral que en forma de artículos de diario está publicando en *El Progreso* el Intendente de esta provincia, don Ramón Yávar, trata de probar que en Iquique no han existido ni existen divisiones de partido, por causa de intereses sociales ó industriales, y que su llegada había sido recibida por todos como el mensajero de paz que venía á volver la tranquilidad á los espíritus, calmando la excitación de las pasiones de la lucha.

Pero el señor Yávar olvida que desde el mismo momento en que él desembarcó en este puerto, se encargó de su persona, á guisa de *cicerone*, el ex-Intendente de Curicó, don José Manuel Pinto Agüero, quien, no habiendo podido dominar al Intendente Muñoz para gobernar sin responsabilidad, como lo hace ahora con el señor Yávar, le pintó la situación de esta provincia con tales colores, que el nuevo mandatario no pudo ménos que mirar con horror todo cuanto se relacionaba con el Gobierno anterior.

El señor Pinto Agüero puso especial empeño en hacer creer al señor Yávar que la agitación que aquí reinaba era producida por la conducta administrativa del señor Muñoz y por la guerra que éste y sus amigos habían declarado á la Corte de Tacna, sin embargo de que el mismo señor Pinto Agüero y algunos de los miembros de su familia tomaron cartas en esa contienda y eran partidarios de la supresión de ese Tribunal, como lo pedía el Ejecutivo en su mensaje á las Cámaras de 1887.

Con tan desfavorables informes, el señor Yávar creyó ver en cada uno de los amigos del señor Muñoz á un enemigo, y en su Mentor, el faro que debía conducirle al puerto de la tranquilidad y conciliación, en cuya busca venía, según él.

Para los amigos del señor Muñoz, la situación era más clara todavía. Conocían la deslealtad con que el señor Pinto Agüero había procedido para con aquél, y comprendiendo el ascendiente que éste tenía sobre el nuevo mandatario, su alejamiento

era natural, pues sabidas eran de todos las causas del retraimiento de á última hora que se impuso el señor Pinto Agüero cuando ya se supo que el señor Muñoz iba á dejar el mando de esta provincia.

Contribuyó á agravar esta situación la circunstancia de que el señor Valdés Cuevas, que secretamente había combatido al señor Muñoz, se asociara al ex-Intendente de Curicó en su obra de predominio á influencia sobre el Intendente Yávar.

La *Compañía Explotadora*, como auras hambrientas que acuden al olor de la putrefacción de un cadáver, comprendió que en el nuevo Intendente había algo malsano que roer, y rodeó en el acto á los dos hombres en quienes como muletas se apoyaba el señor Yávar.

Desde entonces pudo verse que estos dos soportes eran objeto de las más delicadas atenciones y cariños de aquel círculo que necesita estar al lado del poder para realizar sus planes de lucro y especulación.

Así diseñamos nosotros la situación en que se encontraba esta provincia á los pocos días de haber llegado á ella el señor Yávar; y es inútil que él se empeñe en representarla de otro modo, porque de todos era ya conocida su actitud con solo ver el círculo de las personas que lo rodeaban. Y tan notoria era su parcialidad, que en las calificaciones que tuvieron lugar en Diciembre, ordenó al Comandante de Policía que se pusiera á las órdenes de Pinto Agüero y Valdés Cuevas para que ellos determinaran, como árbitros de la elección, lo que creyeran conveniente.

Comprendemos que el señor Yávar escriba como lo hace en *El Progreso*, para hacer creer al Gobierno y á sus amigos del *Choclón*, que gobierna aquí inspirado de los más sanos deseos y apoyado por los hombres de todos los círculos y opiniones; pero los antecedentes que dejamos expuestos explican perfectamente por qué *La Industria* y las personas á quienes se refiere el señor Yávar en su escrito, se manifestaron recelosas y alejadas de él.

Los hechos no tardaron en justificar esta conducta. La lista de candidatos municipales fué confeccionada, como lo hemos dicho en otro artículo, por el señor Yávar y su camarilla, y á pesar de esto, ya el público habrá visto, en las célebres cartas, que ese mismo Intendente trata de hacer creer al Gobierno que los miembros de la *Explotadora*, enemigos irreconciliables de

la actual administración, que figuraban en ella, entraron como candidatos de *minoría*.

*La Industria* no se ha equivocado, pues, al juzgar al señor Yávar como lo ha hecho; y si ha combatido y combatirá su gobierno, es porque ha visto en él al sucesor de la aciaga administración Bulnes, representada por los mismos hombres, con sus alianzas y afinidades con la Corte de Tacna. Y como creíamos que no era esa la conducta que debía observar el mandatario que nos traía la palabra de paz y conciliación, atacamos la lista municipal del Intendente y de su círculo.

Al adoptar esta resolución, no teníamos que temer, como lo cree el señor Yávar, la indignación de la sociedad ni el reproche de la gente sana y sensata.

El comercio extranjero, los chilenos aquí radicados y todos los habitantes de esta ciudad, conocen perfectamente á los miembros de ese círculo ó *argolla*, que sostenido por la Corte de Tacna, los Jueces Letrados y ahora por el Intendente de la provincia, trata de dominar aquí sin otro derecho ni título que sus criminales connivencias con aquellos funcionarios, cuya debilidad ó venalidad explotan. Y como los unos no pueden hablar, por su carácter de neutrales, y los otros, por ser empleados ó tener cuestiones pendientes ante los Tribunales, el silencio reinaría si *La Industria*, como lo ha hecho, no levantara su voz, denunciando esos manejos y condenando la conducta de quienes no han sabido corresponder como funcionarios ó magistrados á la confianza que en ellos se ha depositado; y si por esto se nos condena á las gemonías y se nos declara perturbadores del orden y tranquilidad de esta provincia, aceptamos resignados nuestra situación, en la confianza de que tarde ó temprano se hará pública y cumplida justicia á nuestros propósitos, así como hoy se reconoce en privado por todos la rectitud y honradez con que procedemos.

Puede continuar escribiendo lo que quiera el señor Yávar, y apreciando como le parezca la situación porque atravesamos, que nosotros nos cejaremos en nuestros propósitos, convencidos de que él no logrará engañar á nadie con su decantada prudencia, moderación y rectitud de miras que tanto hace resaltar en esos escritos, copia exacta de sus memorables cartas, conocidas ya del público.

La gente sensata, y que ningún interés tiene en la política general ó local, no pue-

de creer que la penosa y dura tarea que se impone un diarista, combatiendo á las autoridades y denunciando sus faltas y malos manejos, pueden ser obra de la especulación ni de la perversidad. Todos comprenden que algún sentimiento más noble y elevado debe dominarlo, cuando, al través de tantas vicisitudes y contrariedades, permanece impertérrito en su puesto y cumple á toda costa con su deber.

Esta es nuestra situación y estamos resueltos á afrontarla, cualquiera que sean los riesgos y peligros que nos amenacen.

## El Intendente Yávar.

### III.

(Editorial de *La Industria* del 16 de Agosto.)

La situación en que estamos colocados nos obliga á seguir á nuestros contradictores al terreno á que ellos quieren llevar la discusión.

El Intendente Yávar ó alguno de sus tentes,—ya que él niega ser el autor de los artículos que contestamos,—abre un paréntesis en *El Progreso* de ayer al examen que había emprendido sobre la acción desmoralizadora de nuestro diario respecto á las autoridades, para ocuparse de nuestro editorial del 12.

Veamos cómo refuta el nuevo adalid los cargos y explicaciones que hicimos en aquel artículo.

Después de una tan larga como inútil disertación sobre las vacilaciones que tuvo al emprender su tarea, por el temor que le asistía de que creyéramos al señor Yávar autor ó inspirador de los artículos que contestamos; aduciendo extemporáneas consideraciones de delicadeza y generosidad por hallarnos reducidos á prisión, circunstancia que debió tener presente al emprender su ataque contra nosotros, y de otras disculpas no menos fútiles, amalgamadas con insultos y gratuitos dicitos, pretende entrar de lleno en la cuestión negando la confusión que hizo entre la conducta administrativa de los señores Bulnes, Valdés Vergara y el actual Intendente.

De nada han valido á nuestro contendor las razones que expusimos para probarle que la oposición que hicimos al señor Valdés Vergara no afectaba en lo menor su fama y buen nombre como hombre probo y honrado. Bástale negar el hecho, olvidando lo escrito, para que se decrete el triunfo y crea que nos ha anonadado.

Pero, si tal no fué su intención, ¿por qué trajo á cuenta la conducta de *La Industria* respecto á aquel funcionario?

Por eso explicamos en el artículo que él pretende contestar, la naturaleza de los cargos que hicimos al señor Valdés Vergara, la de las acusaciones y censuras dirigidas á la administración Bulnes y las que ahora hacemos al señor Yávar.

Mal ha disimulado su propósito el escritor, pues la reminiscencia que hizo en su artículo anterior, y que ahora repite, de la arbitraria prisión que nos impuso el señor Valdés Vergara, y la maligna especie que reproduce, de que este mandatario intentara extrañarnos de esta ciudad, agravando el hecho con la falsa aseveración de que un amigo y consejero de aquél se lamentara en nuestra presencia de que no se hubiera realizado ese designio, son los únicos móviles que lo han inducido á estampar nuevamente esta inexactitud como cargo abrumador contra nosotros.

Sirva lo dicho como desmentido; pero aún admitiendo que el señor Valdés Vergara hubiera abrigado tales propósitos, la orden del Supremo Gobierno devolviéndonos nuestra libertad y restableciéndonos en el goce de nuestros derechos de diarista, prueba por sí sola lo atentatorio é injustificado de aquella medida.

Ella fué sin duda un grave error del señor Valdés Vergara, pero no tan torpe ni escandaloso como la heroica resolución que tuvo el señor Yávar y que comunicó en su carta al señor don Javier Luis de Zañartu, de poner una barra de grillos al Comandante de Policía, señor Larrañaga, y FUSILARLO!.....

Vea el escritor á quien contestamos, cómo la pasión extravía el criterio y en qué ridícula situación colóca á los mandatarios que se dejan dominar por ella.

Nuestro silencio á este respecto no era, pues, un asentimiento tácito ni de la verdad del hecho, ni del derecho con que aquél fuera ejecutado, caso de ser cierto.

Quando se discute sobre asuntos de gravedad, se prescinde de chismes y especies mal intencionadas que, como recursos de polémica, se estampan para herir pueriles susceptibilidades ó desviar al contendor del tema principal que se debate.

He aquí por qué pasamos por alto en nuestro artículo anterior el cargo en que con aire de triunfo insiste ahora el articulista oficial.

No podemos comprenderlo, pero es una verdad de observación, que con frecuencia anticipamos en nuestros escritos explicaciones que al día siguiente nos son pedidas por nuestros contradictores.

Así, para satisfacer los deseos del articulista, que niega que el señor Yávar "se inspira en círculos que, según él, no existen, ó en ambiciones de especulación que solo dominan la mente de otras personas que pretenden tener á las autoridades políticas y judiciales bajo el dominio de sus pasiones," y para citarle los hechos que acusen la relación de intimidación del actual Intendente con determinadas personas de esta sociedad, hicimos resaltar en nuestro artículo de ayer el inflajo y ascendiente que sobre él ejercen los señores Pinto Águero y Valdés Cuevas, y cómo, por medio de éstas influencias, se ha ido formando la camarilla que hoy gobierna en Tarapacá, á cuya sombra ha vnelto al poder, como en tiempos de la administración del señor Bulnes, la Compañía Explotadora de esta provincia.

Y si más pruebas fueran necesarias, ¿quién ignora que el señor Yávar pasa su tiempo entre su oficina, la del Administrador de Aduana y el escritorio anónimo del señor Valdés Cuevas? ¿Quién ignora aquí que estos señores son el mejor empeño y más valiosa recomendación para conseguir cualquier empleo ó para decretar la más injusta separación?

Ahí tiene, pues, el escritor de *El Progreso*, nó uno, sino muchos hechos que desmienten su aseveración, de que el señor Yávar no tiene intimidación con determinadas personas.

Y si no citamos los nombres propios de empleados que han sido víctimas de los odios de estos caballeros y sus amigos, es por no hacer más enojosa esta cuestión; pero en la conciencia de todos está que todas las separaciones decretadas ó solicitadas por el señor Yávar, han obedecido á circunstancias de esta naturaleza y han sido inspiradas por una venganza personal.

Nada más ridículo, por otra parte, que el ejemplo que nos cita el articulista, de la justicia ó imparcialidad del señor Yávar en el nombramiento de la junta encargada de organizar las ceremonias con motivo de la traslación de los restos de los héroes; pues á más de ser esto muy nimio é insignificante, pesa sobre él y sobre los miembros de la Municipalidad, encargados del banquete que se dió á los huéspedes,

el no haber invitado á ese acto al señor don Juan E. Mackenna, Diputado electo ya por Valparaíso, vecino y rico industrial de esta provincia, que tenía alojados en su casa al hijo, hermano y cuñado de Arturo Prat, al Senador señor don Luis Pereira, al Diputado don Patricio Lételier y á otros caballeros respetables, así como se cometió igual descortesía con el distinguido abogado don Daniel Feliú, miembro de la junta organizadora de la fiesta y á quien se le discernió el honroso cargo de dirigir la palabra en nombre de ésta al ser entregados los restos.

Todavía se llevó más lejos la miseria y mezquindad: se hizo lujo de esa intencional omisión, publicando de antemano en *El Veintiuno de Mayo* la lista de las personas invitadas.

¿No es esto pequeño y desmedrado?

Y, sin embargo, cuando condenamos estos actos, cuando levantamos nuestra voz para echar en cara á sus autores estas faltas, se nos dice que estamos dominados por el odio, la rabia, la venganza y el despecho!

Desmienta ó justifique el articulista estas acusaciones y entonces tendrá derecho para decir que el señor Yávar abriga propósitos dignos y levantados, y que no obra por inspiraciones de un círculo tan fatídico como desconceptuado que lo contagia y malea con sus odios y bajas pasiones.

Esperamos que llegue el momento en que el articulista trate de otros actos que hemos increpado al señor Yávar, especialmente el de la famosa venta del pontón *Pachitea*, del cual ofrece ocuparse tan luego como consulte los datos necesarios.

Si quiere ahorrar tiempo, le ofrecemos desde ahora la colección de *La Indussria*, donde ha sido publicado el sumario que los interesados en aquella negociación levantaron al Intendente Yávar, comprobado con documentos y firmas conocidas y respetables.

### Indecorosa negativa.

Sin que la orden impartida por el Intendente de la provincia, de impedir la entrada á nuestro *reporter* á las oficinas de su despacho, á fin de que no obtengamos los datos de interés general que debe conocer el público, importe para nuestro diario perjuicio alguno, protestamos una vez más de esa medida, por el abuso de autoridad que ella entraña, pretendiendo cons-

tituirse el señor Intendente en dueño de noticias, informes y resoluciones, cuando no es sino servidor del público que le paga para que administre sus intereses y le dé cuenta de ellos.

Igual protesta hacemos respecto á la negativa del jefe de la Policía para proporcionarnos la razón de las novedades que diariamente ocurren en la ciudad.

Todo ello no revela sino un espíritu mezquino que coloca al señor Yávar y á sus agentes en el más completo ridículo y que desmiente por completo la seriedad de su carácter y la decantada imparcialidad y rectitud de su administración.

Jamás el señor don Anfiñ Muñoz, á pesar de la guerra inicua y rastroera que le hicieron en *El Veintiuno de Mayo* los Ministros de la Corte de Tacna y sus agentes de la «Compañía Explotadora» que hoy adulan y ensalzan al señor Yávar, descendió hasta tomar venganza con ese diario, como lo ha hecho con el nuestro el actual Intendente; pero esta misma conducta prueba la diferencia que hay entre uno y otro mandatario.

Dejamos constancia del hecho para que el público juzgue al señor Yávar como se merece.

### El Intendente Yávar.

(Editorial de *La Industria* del 15 de Agosto.)

#### IV.

Cuando esperábamos que el escritor oficial ú oficioso que ha tomado á su cargo en *El Progreso* la defensa del Intendente de esta provincia, señor don Ramón Yávar, se ocupara del asunto referente á la venta del célebre pontón *Pachitea*, vemos con pesar que, dando de mano á este tema, un tanto escabroso para su defendido, dirige ahora sus lucubraciones al robo y publicación de la correspondencia privada de aquel mandatario.

Con estudiada malicia, y para conseguir mejor efecto escénico, calza el coturno de la tragedia y viste la clámide de los actores griegos para provocar con su cómica declamación la indignación pública contra el autor del robo ó violación de la correspondencia referida; pero pretendiendo al mismo tiempo confundir á éste con el Editor de un diario que no ha hecho otra cosa que publicar correspondencias venidas del Sur, que á más de las *opiniones y apreciaciones* de un escritor, insertaba en ellas las cartas que han sido sustraídas ó copiadas.

Este claro y sencillo deslinde de responsabilidades explica perfectamente, sin necesidad de ocurrir á opiniones de juriconsultos, la diferencia que existe entre el robo ó violación de correspondencia epistolar, que es un delito común, y la publicación en un diario de cartas de un corresponsal que, habiendo obtenido aquella quién sabe por qué medios, la envía con comentarios para que vea la luz pública, falta ó abuso que no puede ser justiciable sino por un jurado de imprenta, según la Constitución de la República y las leyes de la materia.

Juzguemos ahora si son ó nó disculpables los móviles que impulsaran al Editor á dar publicidad á esas correspondencias. En primer lugar, las cartas violadas ó sustraídas, versan en su totalidad sobre asuntos políticos; pues, aún las que aparecen como íntimas, se refieren exclusivamente á la elección municipal que se verificó en esta ciudad, tratando de desfigurar los hechos y de buscar con la falsa narración de ellos, un veredicto favorable ante el Supremo Gobierno y en el círculo de sus correligionarios y amigos.

En segundo lugar, se injurió y calumnió á mansalva á respetables caballeros, suponiéndoles complicidades en materias ajenas á su giro y ocupación, como medio de cohonestar las medidas de violencia, y la separación injusta de algunos empleados públicos adoptadas por el autor de esas cartas. Y por último, aparece en ellas, como cabeza de proceso, la criminal connivencia en que estaba el Intendente de esta provincia con los Ministros de la Corte de Tacna para burlar el derecho de los ciudadanos que podían ocurrir ante ella en demanda de justicia, CERRANDO ASÍ LAS PUERTAS DE ÉSTA Á TODA RECLAMACIÓN.

Todos estos asuntos, como se vé, son exclusivamente políticos, y si alguna indignación han podido producir, habrá sido contra el mandatario falso y desleal que así engañaba al Gobierno, como hería cobardemente, bajo el secreto de la correspondencia privada, á personas á quienes llamaba amigos y compañeros.

Dados estos antecedentes, lo decimos sin embozo, no hay un Editor á quien se le presente la ocasión de descubrir los arteros manejos de una autoridad, cuya conducta combate, que no proceda como lo hicimos nosotros, usando del derecho de la prensa, descansando en la confianza de que el delito cometido por otro con la sus-

tracción ó violación de esas cartas, en nada puede afectarle.

Nos increpa el articulista no haber respetado siquiera la consideración de que algunas de esas cartas iban dirigidas á S. E. el Presidente de la República y á sus Ministros; pues, precisamente fué esa la consideración que tuvimos en mira al aceptar las correspondencias de Santiago.

Necesitábamos, con pruebas tan irrefragables como esas, nosotros que hemos estado combatiendo la conducta del Tribunal que hoy tiene su residencia en Tacna, exhibirlo bajo la firma del Fiscal de esa Corte, prejuzgando asuntos sobre que estaba llamado á fallar y concertando con el Intendente de la provincia el medio de burlar el derecho de los reclamantes, cerrando las puertas de la justicia, según sus propias palabras; necesitábamos probar al Supremo Gobierno que el Intendente de Tarapacá lo engañaba, falseándole la verdad de los hechos aquí ocurridos y haciéndole creer que los enemigos de su administración, á quienes habia dado cabida en la lista de municipales, habian figurado en ella como *candidatos de minoría*; y era preciso, por último, entregar al desprecio público al hombre que, colocado al frente de la administración de esta provincia, olvidaba su alta posición y se confundía con los difamadores vulgares, amparándose con el secreto é inviolabilidad de la correspondencia privada.

Esto no manifiesta perversidad, como dice el escritor á quien contestamos, sino que es un arma de partido de las muchas que las pasiones políticas hacen esgrimir para poner de manifiesto la verdad y la razón de las acusaciones que se hacen á un mandatario.

Frecuentemente se nos ha dicho, cuando hemos increpado faltas á Ministros del Tribunal de Tacna: «exhibid las pruebas, mostrad siquiera un documento que acredite y afiance vuestra aseveración.» Pues bien, ahí está la correspondencia cambiada entre el Fiscal Rodriguez, hablando á nombre de los Ministros, con excepción del señor Varas, y el Intendente de la provincia; y cuando presentamos un documento irrefragable, como el que ha visto la luz pública, se afecta olvidar la gravedad del caso para recurrir á condenar los medios como esa prueba ha llegado á nuestro poder.

Es indudable que el delito cometido con la violación de la correspondencia del se-

ñor Yávar ha debido producir indignación, y que nosotros mismo, á no estar colocados en la situación en que nos encontramos respecto á ese funcionario y de la Corte de Tacna, no habríamos aceptado la correspondencia que se nos remitió de Santiago para su publicación; pero, hecha la explicación que antecede, queda justificado nuestro procedimiento.

Inútil empeño pone el articulista en querer disculpar la conducta del señor Yávar al escribir esas cartas en que aparece como desleal al Presidente y sus Ministros, faltando á la verdad é injuriando gratuitamente á personas á quienes protestaba estimación y aprecio.

La prensa de la capital se ocupa en estos momentos de juzgar esas cartas bajo las distintas fases que ellas presentan. El diario *El Ferrocarril* en su número 10412, de fecha 3 del corriente, explota las confesiones estampadas allí por el señor Yávar, respecto á la torpe é inútil intervención que tomó en las elecciones de municipales de este departamento, haciendo imperar su voluntad sobre el derecho del pueblo con las fuerzas que para ello disponía.

*El Herald* de Valparaíso dice en editoriales que reproducimos en esta misma edición, que si alguna prueba se necesitaba de la corrupción y venalidad de la Corte de Tacna, las cartas cruzadas entre el Fiscal de ese Tribunal y el Intendente de Tarapacá, bastarían para justificar cuanto de ella se ha dicho y escrito.

Y sin embargo, con impudencia sin ejemplo, nos dice el escritor que la opinión de dos ó tres diputados del Congreso y de un solo diario (*La Tribuna*) son el eco de la indignación pública; llevando su temeridad hasta aseverar que el mismo señor Mackenna, que interpeló en la Cámara de Diputados sobre los sucesos de Iquique, habia condenado nuestra conducta.

Lea el articulista la sesión de la Cámara de Diputados, publicada en *El Ferrocarril* del 5 del corriente y allí encontrará el desmentido de su aserto en estas frases: «También he manifestado en la sesión anterior que establezco una diferencia inmensa entre la responsabilidad del empleado ó del que fuere que tomó copia de la correspondencia, y la responsabilidad que afecta al Editor de un diario que la dé á la publicidad, pues este último puede ser del todo ajeno al hecho criminal que se persigue, no teniendo otra responsabilidad que la que le afecta

por la publicación de los mismos documentos, bajo las garantías que la Constitución y las leyes le conceden.»

Esto por lo que hace á la falsedad que estampó. En cuanto á la opinión de la prensa, si nadie, ni nosotros mismos, excusa ó aprueba el abuso de confianza cometido con la violación de la correspondencia del Intendente de la provincia, mientras un solo diario,—*La Tribuna* de Santiago,— sostiene que la publicación de esas cartas es un delito común, *La Libertad Electoral*, *El Heraldo* y *La Prensa* de Valparaíso y *El Progreso* de la Serena, cuyos editoriales hemos reproducido hace poco, sustentan la opinión contraria.

Esta noble compañía y consorcio de ideas, afirma más y más nuestra convicción de que el auto de la Corte de Tacna mandando allanar nuestra imprenta y la prisión que nos impuso el Ministro Canto, no solo han sido atentatorios, sino obra de una venganza personal.

Sabemos, sin tembargo de no haber sido titulados en Salamanca, que la Corte de Apelaciones es el Tribunal llamado á conocer de los asuntos en que tengan interés los Intendentes de provincia; pero el señor Yávar sabía también que, al ser ilusorias, todas las averiguaciones y pesquisas que se hicieran sobre el robo ó violación de su correspondencia, la Corte de Tacna vendría directamente, como lo hizo, contra el Editor de *La Industria*, pretendiendo arrancarnos una confesión que ni la conciencia de nuestro derecho ni la dignidad de nuestro carácter permitirán jamás que hagamos.

Sabía más aún el señor Intendente: que nuestra negativa traería consigo el auto de prisión, quedando así satisfechas las venganzas de uno y otros.

Y si esto no cierto, dígasenos ¿cuál ha sido el fruto de las investigaciones del Ministro del Canto? ¿Qué dato ó indicio arroja el sumario contra los autores ó cómplices del delito de violación de la correspondencia del señor Yávar? Ninguno que hasta ahora sepamos; luego, es forzoso concluir que el denunció del Intendente de Tarapacá y la comisión encomendada al Ministro del Canto no han tenido otro objeto que sentar un funesto precedente, intentando violar una de nuestras más preciosas garantías—la libertad de la prensa—y satisfacer una ruín venganza.

Este chasco ó fracaso judicial, que pone de relieve las altas dotes de los Ministros del Tribunal de Tacna, contribuirá

indudablemente al desprestigio del señor Yávar, como hombre público, por las revelaciones sobre la política de esta localidad que encierran sus cartas, y como hombre privado, porque, á más de mostrarse en ellas, en toda la desnudez y bajeza de su carácter, nadie, ni sus propios amigos, podrá disculparle la insensatez de dejar copias de cartas tan confidenciales que lo han llenado de ridículo.

Puede un amigo, en el seno de la confianza, cometer debilidades al comunicarse con otro, consignando intimidades en una carta; pero no hay un hombre que cometa la imbecilidad de dejar constancia de ellas, por remoto que sea el temor de que pueda ser violada su correspondencia.

En esta situación se encuentra hoy el señor Yávar, y todo el ruido que se hace sobre el robo ó sustracción de su correspondencia, no tiene otro objeto que tratar de acallar con la indignación que inspira el delito, las iniquidades que encierran las cartas publicadas, el mal concepto en que él queda ante el Gobierno y las personas á quienes ha ofendido, y el escarnio y ridículo de que es víctima por haber conservado copia de esa correspondencia.

Y si bien es cierto que estas circunstancias no disculpan ni atenúan el delito cometido, también es verdad que en nada justifican la conducta del señor Yávar, ni menos pueden arrojar sombras sobre el Editor que, en uso de un perfecto derecho, dió cabida en su diario á las correspondencias que le fueron remitidas de la capital.

## El Intendente Yávar y la venta del "Pachitea."

(Editorial *La Industria* de 24 de Agosto.)

### V.

Al fin hemos conseguido que el mismo señor Yávar, su Secretario, ó algún defensor agradecido, haya roto el silencio que hasta ahora se había guardado en las regiones oficiales sobre esta malhadada y escandalosa negociación; pero vemos con sorpresa que la defensa que quiere hacerse en *El Progreso* del Domingo 19, es tan débil como desprovista de datos y contraria á la verdad de los hechos.

Como si el punto capital de partida en esta discusión no fuera la comprobación del hecho de que el pontón *Pachitea* estuviera inútil para el servicio, prescinde



por completo el escritor de los antecedentes que dieron lugar á la venida á este puerto del transporte *Amazonas*.

Ya que el articulista los ha olvidado ó maliciosamente omitido, vamos á recordárselos para que el público forme juicio cabal en el asunto.

Desde que el señor don Anfión Muñoz era Intendente de esta provincia, circularon rumores de que el pontón *Pachitea* estaba haciendo agua y que podía irse á pique de un momento á otro, perdiéndose así el valioso cargamento de carbón y otros objetos de igual importancia que tenía á su bordo.

Como estos rumores eran propalados por ciertas *gaviotas* interesadas en consumir la ruina del pontón para aprovechar sus desperdicios, el señor Muñoz quiso cerciorarse del verdadero estado en que se encontraba la nave, y ordenó que el buzo Perini reconociera los fondos de ésta é indicara las reparaciones que necesitaba para evitar el peligro que se temía.

Hecho esto, envié ese informe á la Intendencia General del Ejército, la cual dictó las providencias del caso para que un calafate ó maestro de ribera competente se trasladara á este puerto trayendo la madera, planchas de cobre y demás útiles necesarios para efectuar las reparaciones que exigía el estado de la nave, lo que se verificó pocos días después, construyendo además en la cubierta del pontón una cámara para sus empleados. Esta obra fué dirigida, si mal no recordamos, por el carpintero señor Lobos.

Que el *Pachitea* quedó fuera de todo peligro con las reparaciones que había recibido y expedito para hacer una larga navegación, lo prueba el siguiente hecho: con fecha 3 de Octubre del año pasado nos decía nuestro corresponsal de Valparaíso en un telegrama: «*Se ha ordenado que el crucero Amazonas vaya á Iquique con el fin de remolcar á este puerto al pontón Pachitea, con el objeto de destinarlo para depósito de pólvora y de materias inflamables de nuestra Armada.*»

Hay aquí, pues, dos hechos evidentes que desmienten por completo la aseveración del articulista á quien contestamos, de que el pontón *Pachitea* fuera *casco inútil*: primero, que con las reparaciones recibidas, el *Pachitea* podía ser remolcado hasta Valparaíso; y segundo, que llegado á este puerto, se le confiaría un valioso depósito de pólvora y materias inflamables

para la Escuadra. Esto sucedía, como lo hemos dicho, en Octubre 3.

El 4 del mismo mes llegó el señor Yávar en el vapor *Maipo* y el 5 asumió el mando de esta provincia.

El 7 fondó en este puerto el crucero *Amazonas*, al mando de su Comandante, Capitán de navío don Francisco 2.º Sánchez, “en desempeño de la comisión de que el Gobierno le confiara *de remolcar hasta Valparaíso el pontón Pachitea,*” y que según el articulista, “*ningún servicio prestaba en este puerto, y cuyo mantenimiento á flote le demandaba no insignificante suma al Erario.*”

El 9 anunciábamos en la crónica de nuestro diario que una comisión compuesta de la oficialidad del crucero *Amazonas* se había ocupado el día anterior en practicar un reconocimiento del *Pachitea*, con el objeto de informar si podía hacer la navegación hasta Valparaíso.

Tan luego como tuvimos noticias de éste, suplicamos al señor Comandante Sánchez nos suministrara copia del informe de esa comisión que, según él nos dijo, *no se refería al mal estado de la nave, sino al peligro que había en el remolque de un pontón tan grande como el Pachitea, con viento y mar contrarios, puesto que iba de subida, y la circunstancia más temible todavía de los temporales reinantes en esa estación, principalmente á la altura de Coquimbo ó á la entrada de Valparaíso (palabras textuales del Comandante Sánchez.)*

No es pues, exacto, como dice el articulista, que el señor Sánchez hubiera informado *que por el mal estado del Pachitea* le era imposible remolcarlo; pues es completamente inverosímil que del 3 de Octubre, en que la Comandancia de Marina ó Intendencia del Ejército ordenó que zarpara el *Amazonas* para venir á remolcar el *Pachitea* hasta Valparaíso y conducir los cañones de la *Esmeralda*, hasta el 9, es decir, seis días, la nave hubiera sufrido tales deterioros.

Sentados estos hechos, que son de pública notoriedad, pero que no podríamos comprobar con documentos porque éstos existen en la Comandancia General de Armas, de donde no nos sería fácil obtenerlos, queda fuera de toda duda:

Primero, que el pontón *Pachitea* fué reparado para ponerlo en aptitud de hacer su viaje hasta Valparaíso;

Segundo, que, como consecuencia de

esto, el crucero *Amazonas* fué enviado á este puerto para llevarlo á remolque; y

Tercero, que, si éste no pudo verificarse, no fué por las malas condiciones en que se encontraba el pontón, sino por el peligro que corría el buque remolcador, atendidos los vientos reinantes i condiciones de la estación.

El *Amazonas* zarpó para el Sur conduciendo los cañones de la gloriosa *Esmeralda*, y el pontón *Pachitea* continuaba fondeado en la bahía con su valioso cargamento de carbón y otros objetos, sin que nada hiciera sospechar que fuera un casco inútil ni que corría peligro, acoderado como estaba, y libre, por consiguiente, de los furios del Océano.

El 4 de Marzo del presente año, ya circularon de nuevo rumores de que el *Pachitea* sería varado de orden del Gobierno para ser vendido al mejor postor, destinándose el producto del remate á favor de la Beneficencia de esta ciudad, rumores que nacieron de la sesión que celebró la Junta de esta corporación en 2 del mismo, de que dimos cuenta en nuestra edición del 3, en estos términos:

«En seguida el señor Intendente manifestó que había pedido al Gobierno el pontón *Pachitea* con el fin de utilizarlo para la Beneficencia, y que el Gobierno no tenía facultad para hacer esa cesión; pero que, en vista del mal estado del buque, podría vararse y entonces la Junta podría sacar el mejor provecho de él.»

Cuando esto sucedía, sin saber cómo ni por qué, ya había sido adjudicado el *Pachitea* al señor don Ricardo Pelati, por la cantidad de ¡¡¡¡¡OCHOCIENTOS PESOS!!!!, lo que dió lugar á que tan luego como se hizo pública esta noticia, acudieran donde el Intendente de la provincia, como Presidente de la Junta de Beneficencia, varias personas, entre ellas un empleado de la Aduana, á hacerle propuestas más favorables por la compra del pontón, haciendo subir éstas hasta la suma de *tres mil pesos* ó más, como podrá verse por el siguiente extracto del acta de la sesión celebrada por la Junta en 17 de Marzo y que publicamos en nuestra edición del 23 del mismo:

«Damos en seguida la parte principal de la sesión celebrada el Sábado 17 del presente, la cual hemos tomado del acta que fué leída y aprobada en la reunión de ayer:

«El señor Intendente hizo saber á la Junta que había creído necesario rennirla

para tratar sobre la venta del carboncillo existente á bordo del pontón *Pachitea*, asunto al que se ha dado en el público carácter odioso, suponiendo que había habido en él preferencias indebidas.

«Recordó que en la sesión en que se había tratado por primera vez esta cuestión, se había dado lectura á los telegramas cambiados entre el señor Ministro de Marina y la Intendencia; que la Junta le había encargado de hacer la venta en la inteligencia unánime que no había carbón á bordo del buque, puesto que así lo habían establecido actos oficiales; que, por consiguiente, no se creía hasta entonces que se sacaría gran provecho para la Beneficencia de este negocio; que así las cosas, el señor don Ricardo Pelati había hecho su primera oferta de 800 pesos, de la que había dado cuenta á la Junta en sesión del día 12 del presente, advirtiendo entonces de que se hablaba en público de que había quien ofreciera 3,000 pesos y talvez más, y que por esto creía necesario llamar al señor Pelati para hacerle saber lo que ocurría y pedirle que mejorara su oferta, en atención á que se presumía que había entre el carboncillo vendido alguna pequeña cantidad de carbón utilizable; que no habiéndose encontrado á este caballero, se había comisionado por la Junta al señor Hesse para que conferenciara con él en el sentido que queda dicho.

«Continuando el señor Intendente en la exposición de los hechos, puso en conocimiento de la Junta que se habían presentado en seguida las siguientes propuestas: una de un empleado de la Aduana, por 3,000 pesos; una del señor Lewin, por 3,200; y otra del señor Holcomb, por 13 pesos tonelada solamente del carbón que resultara; pero que había aceptado la que finalmente había hecho el señor Pelati, dándole preferencia en atención que, además de ser igual á la mejor que se había presentado, había con él un compromiso anterior por muy inferior cantidad y porque dicha propuesta se refería solo al carboncillo, que es el único de que puede disponer la Junta.»

Resulta de aquí, que el Gobierno dispuso que el pontón *Pachitea* fuera varado para ser vendido al mejor postor, y que, sin embargo, estando todavía á flote en la bahía, fué adjudicado en venta privada por un miembro de la Beneficencia, comisionado al efecto, por la cantidad de *tres mil doscientos pesos*, culpable irregulari-

dad, porque ha debido cumplirse primero la orden del Gobierno, es decir, vararlo, como se hace por los consignatarios con los buques mercantes cuando éstos tienen averías.

El mismo señor Intendente demuestra su ignorancia ó mala fé en la exposición que hace á la Junta, al decirle que había recibido propuestas más favorables para la compra del pontón y otra de trece pesos por tonelada solamente del carbón que resultara tener á bordo el *Pachitea*, lo que ha debido hacerle comprender que si primero obtuvo una oferta de 800 pesos por el pontón, que fué aumentada hasta 3,200 y luego se le hacía otra de 13 pesos por tonelada del carbón que pudiera tener á bordo el *Pachitea*, era indudable que el buque valía mucho más, en cuyo caso debió aceptar por separado la oferta del señor Pelati de 3,200 pesos por el casco del buque y la del señor Holcomb ó de cualquiera otro, por el carbón que aquél pudiera tener á bordo.

Así habría procedido un mandatario honrado, recto y que hubiera querido en realidad favorecer á la Sociedad de Beneficencia y nó á un particular.

Pero el señor Yávar, con el consejo de tres de los miembros de la Junta de Beneficencia, los señores Sanz, Zegers y Llanos, pues no sabemos por qué motivos los extranjeros pertenecientes á dicha Junta se abstuvieron de asistir á ella desde que principió á tratarse del asunto del *Pachitea*, se dió por satisfecho de su conducta, declarando todos mal intencionadas las especies propaladas en el público sobre preferencias indebidas en este asunto.

Continuemos la narración de los hechos.

El 19 de Marzo fueron puestas en remate público algunas de las existencias que tenía el *Pachitea*, subastándose solamente algunas porque los avalúos eran demasiado subidos, y sin embargo este remate produjo al Fisco como *dos mil y pico* de pesos. ¿Por qué, si el señor Yávar se había inspirado en un sentimiento de caridad, que le aconsejaba aliviar los dolores de los desgraciados, no sacó á remate también el carbón que tenía el *Pachitea*, primero, y el casco después?

De esta torpeza ó mala fé, nació y se arraigó en el público, con fundamento, la convicción de que en la adjudicación del pontón *Pachitea* al señor don Ricardo Pelati, por la suma de 800 pesos, antes, y

luego por la de 3,200, incluso el carbón y carboncillo, como lo llama el articulista, no había un proceder correcto ó limpio, pues parece increíble que se pidiera al Gobierno el permiso para disponer de una nave en favor de la Beneficencia pública, y que se beneficiara, en cambio, á un particular.

Queda, pues, demostrado que se faltó á la orden suprema, vendiendo el pontón *Pachitea* sin estar varado; y que cuando pudo sacarse mayor provecho de él, en un remate público, adjudicando por separado el casco y el carbón que tenía á su bordo, se prefirió hacer una venta privada de ambas especies, desechando propuestas más ventajosas, en beneficio de un particular.

Entremos á discutir ahora si había ó nó una gran existencia de buen carbón á bordo del pontón *Pachitea*, y que el articulista dice "que la Junta sabía no podía existir," empeñándose en llamar *carboncillo* á todo el carbón de buena calidad que tenía el buque. Para comprobarlo, nos presenta un cuadro con cifras tan disparatadas que no podemos tomarlas en cuenta, pues dice que el *Pachitea* tenía ¡¡¡DOS MILLONES DOCE MIL DOSCIENTAS VEINTE Y SIETE TONELADAS DE CARBÓN Á SU BORDO!!! (textual y véase *El Progreso* del Domingo 19) disparate tan estupendo que no hay buque en el mundo que pueda contener tal cantidad de carbón; pues el *Great Eastern*, que es el de mayor porte que existe, solo tiene 23,000 toneladas de registro; é insistiendo todavía en su desatino, después de rebajar de aquellos *dos millones y pico* de TONELADAS, cifras no ménos fabulosas de carbón suministrado á varios buques, dá como una existencia de *carboncillo*, ¡¡¡quinientas sesenta y seis mil novecientas sesenta y dos TONELADAS!!

Prescindamos, por respeto á la firma que lleva ese cuadro, del milagro operado por arte de prestidigitación talvez, convirtiendo en carboncillo el carbón sobrante, y veamos cómo pueden equivocarse en la apreciación y avalúo de dicha especie los peritos que suscriben el siguiente documento, publicado en nuestro diario, y que fueron comisionados por los interesados en la compra del carbón:

## “La existencia de carbón en el pontón “Pachitea.”

(TRADUCCIÓN.)

Los que suscribimos, certificamos que después de haber examinado cuidadosamente el pontón chileno *Pachitea* para cerciorarnos de la cantidad de carbón que existe á bordo, y habiéndolo medido prolijamente hoy á las 11½ A. M., declaramos que calculamos en 400 toneladas de carbón de buena calidad el que actualmente existe á bordo de dicho pontón, y en 100 toneladas la cantidad de carboncillo que puede ser empleado en otros usos.

Iquique, 21 de Marzo de 1888.—RICHARD NEWSON, ingeniero de la “Máquina Proveedora de Agua.”—WILLIAM WALKER ingeniero de la “Máquina de Amalgamación” de Cavancha.—A. MC CART, Capitán de la barca *Edward Peng*.”

Contra todas las cifras allí estampadas, hay un hecho palpable, una verdad indiscutible, y es ésta: que cuando el señor Intendente de la provincia, apoyado por tres miembros de la Junta de Beneficencia, se empeñaba en decir que á bordo del *Pachitea* no había sino carboncillo sin valor, el señor Holcomb ofreció 13 pesos por cada tonelada de carbón que ahí hubiera, según consta del acta de la Junta que hemos insertado anteriormente; tres peritos ingenieros conocidos, declaraban que había á bordo del “*Pachitea*” 400 toneladas de carbón de buena calidad y 100 de carboncillo; y el señor Vicente Ariztia, según consta del acta de la sesión celebrada por la citada Junta en 21 de Marzo, hizo propuesta ofreciendo 4,000 pesos por el carbón que existía á bordo del *Pachitea*.

Admitamos que tales propuestas fueran hechas con el fin de autorizar «las malintencionadas especies que circulaban en el público sobre preferencias indebidas» en la venta del *Pachitea*, ¿qué cosa más fácil para el señor Intendente que aceptar la mejor de ellas con una buena garantía, como la ofrecía el señor Holcomb, y dejar que el interesado sufriera las consecuencias de su mala intención ó de su torpeza? Pero lejos de eso, el señor Yávar se negó á proveer por dos ó tres veces la solicitud del señor Holcomb, y los mismos tres miembros de asistencia permanente á la Junta, opinaron que la propuesta del señor Ariztia fuera desechada, con el ánimo talvez de no enojar al señor Intendente.

Vea el articulista á lo queda reducido

su famoso y disparatado cuadro de la existencia de dos millones y pico de toneladas de carbón que tenía el “*Pachitea*” y cómo, á pesar de la opinión de los áulicos, había interesados que, comprendiendo su negocio, ofrecían una buena suma de dinero, nó por el carboncillo, sino por el buen carbón que sabían había á bordo del *Pachitea*.

Dilucidada ya esta parte de la cuestión, pasemos á tratar de otro punto no ménos importante: de la varadura del pontón *Pachitea*, de la cual solo nos hemos ocupado incidentalmente.

Insistimos en sostener que para que el Intendente de la provincia, ó la Junta de Beneficencia, hubiera podido disponer del pontón *Pachitea*, han debido primero vararlo como casco inútil y luego ponerlo en remate al mejor postor, y no mantenerlo á flote hasta el 28 de Abril en que el Capitán de puerto dió parte de que había sido destrozado por el mar, para dar lugar con ello á que el agraciado con la venta privada de dicha nave, estuviera sacando todo el carbón que había á bordo y negociándolo con conocidas casas y establecimientos públicos de este puerto á un precio fabuloso, como tenía este artículo en aquella fecha, dada la escasez que de él había.

Y no es cierto, como dice el articulista, que *La Industria* hubiera guardado silencio sobre este hecho, pues en nuestra crónica de Marzo 24 decíamos lo que va á leerse:

### “El “Pachitea.”

El Martes ó Miércoles será varado en la playa del Colorado este pontón de nuestra Armada, pues se espera que el señor Pelati saque todo el carbón, trabajo que terminará en uno de esos días.”

Y como el pontón permaneciera á flote, dijimos en nuestra sección de *Ecos del día* de Abril 10, lo que sigue:

### “El pontón “Pachitea.”

Mucho há dado que hablar este asunto, sobre el cual apenas hemos hecho una ligera insinuación; pero, al asegurársenos, como se nos ha dicho por personas que tienen motivo de saberlo, que el pontón no ha sido varado, según lo ordena el decreto del Ministerio de la Guerra que dispuso su enagenación, sino que se mantiene á flote en un lugar apartado de la bahía; á

los desfavorables comentarios que se hicieron con motivo de las peripecias porque pasó la venta de dicho buque y del carbón que contenía, habría que agregar ahora la burla que se hace de un decreto supremo por servir á intereses particulares.

A ser cierto este hecho, él vendría á apoyar cuanto se ha dicho sobre este desgraciado asunto.

Esperamos que la Comandancia General de Armas averigüe lo que haya sobre el particular, como encargada que es de dar cumplimiento á las disposiciones supremas."

El párrafo que precede dió lugar á la nota de la Gobernación Marítima que insertamos, comentándola en nuestra edición del 11 en estos términos:

### "El pontón "Pachitea."

Con motivo de haber manifestado en nuestra edición anterior que este pontón no estaba varado, como lo ordenaba una resolución suprema, ayer se nos proporcionó en la Comandancia General de Armas la siguiente nota, pasada por el señor Gobernador Marítimo:

GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE TARAPACÁ.—*Iquique, Abril 2 de 1888.*—Pongo en conocimiento de US. que ayer ha quedado varado el pontón *Pachitea* en la playa del Colorado, como casco inútil, y en cumplimiento de la resolución suprema respectiva.

La venta en remate de los artículos navales y demás efectos que existían á bordo, ha producido 2.200 pesos, según me informa el martillero, quien luego pasará la cuenta correspondiente.

Dios guarde á US.—*B. Campillo.*—Al señor Comandante General de Armas."

A pesar de estos decretos, el pontón protestaba del estado de inutilidad á que se le condenaba, obstinándose en permanecer á flote, lo que motivó el decreto que va á leerse, que publicamos con el siguiente comentario:

### "El "Pachitea" será varado nuevamente.

La Gobernación Marítima ha ordenado otra vez que sea varado este pontón, como se verá por la nota que damos en seguida, pasada al Comandante General de Armas:

GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE TARAPACÁ.—*Iquique, Abril 10 de 1888.*—A causa de las bravezas de mar que hemos tenido

en estos últimos días, el pontón *Pachitea*, aligerado de sus pesos, se ha removido algún tanto del sitio en que se hallaba varado; pero ya he ordenado se le eche nuevamente sobre la playa, aprovechando para ello las más altas mareas.

Lo que comunico á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.—*B. Campillo.*—Al señor Comandante General de Armas."

Por fin, el 28 de Abril, apareció la nota del señor Gobernador Marítimo, dando cuenta de que el *Pachitea* había sido destrozado por las olas y tratando de probar que "la destrucción completa de dicho pontón, sin que hubiera habido fuertes bravezas del mar desde que se le encalló, manifestaba el mal estado en que se encontraban sus fondos, á la vez que justificaba la medida que se tomó de vararlo como casco inútil."

Precisamente esa notable circunstancia de que el pontón hubiera sido destruído cuando no había bravezas, fué la que dió origen á la especie que circuló de que se le había lanzado un torpedo para destrozarlo, hecho que ha podido ser ejecutado por su nuevo dueño para facilitar el beneficio de la madera, pero que de ningún modo puede probar que el buque fuera inútil ni su casco se encontrara en mal estado.

Recapitemos lo expuesto para deducir las consecuencias que se desprenden de este asunto:

Primero, hemos demostrado que si el pontón *Pachitea* tuvo sus fondos en mal estado, fué reparado convenientemente hasta ponerlo en condiciones de ser remolcado hasta Valparaíso, con cuyo objeto vino á este puerto el crucero *Amazonas*;

Segundo, que el informe de la oficialidad de este crucero no se refería ni podía referirse á la imposibilidad en que se encontraba el pontón, sino al peligro que corría el remolcador, dada la mala estación reinante en aquella época;

Tercero, que se sorprendió al señor Ministro de la Guerra, aparentándole un peligro que no existía respecto del pontón y declarándolo como casco inútil, para venderlo en provecho de la Beneficencia; y que, faltando á la orden terminante de vararlo para ser vendido en remate público, como todas las propiedades fiscales, se evitó la licitación, adjudicándolo en venta privada á un particular, primero, en una suma insignificante, y después en otra no

mayor, cuando hubo competidores para la compra;

Cuarto, que cuando pudo sacarse más provecho de dicha venta, aceptando las propuestas que se hacían por la cantidad comprobada de buen carbón que había á bordo, y del casco del buque, separadamente, hubo obstinación en mantener la adjudicación hecha de ambas especies en venta privada á una sola persona y en calificar de carbónillo lo que era carbón de buena calidad; y

Quinto, que la varadura del pontón, que debió haberse hecho antes de la venta, ha sido una farsa para dar tiempo á que el beneficiado extrajera todo el *buen carbón y no carbónillo* que había á bordo.

Todos estos hechos arrojan una mancha indeleble sobre el señor Yávar, Intendente de la provincia y Presidente de la Junta de Beneficencia, porque á la sombra de una institución de caridad ha patrocinado con sus manejos, negándose á admitir mejores propuestas, el negocio de un particular, perjudicando á la asociación en cuyo nombre imploraba el auxilio.

En vano dice el articulista que el señor Yávar opinó en la última sesión que celebró la Junta porque se rescindiera el contrato con el señor Pelati. El sabía muy bien que este arrepentimiento póstumo y muy natural en su carácter hipócrita, no sería tomado en cuenta, conociendo los tres miembros de la Junta cuáles eran los verdaderos deseos del Presidente, así como el público conoce á qué obedecen á veces ciertos votos independientes.

Ibamos á terminar, habiendo logrado en el curso de este largo escrito no entrar en personalidades, concretándonos á narrar y comprobar los hechos; pero nos vemos en la necesidad de desmentir categóricamente la cita que hace el articulista de nuestra entrevista con el señor Campillo, pues no pasó de una ligera conversación en la calle, en las que cambiamos unas pocas observaciones, despidiéndonos en seguida al ver la divergencia de opiniones en que estábamos sobre el asunto del *Pachitea* y los datos opuestos que sobre él teníamos.

En cuanto á nuestro silencio sobre los medios adoptados por la Junta de Beneficencia, nada más natural desde que los arreglos de la venta del pontón fueron hechos en privado con el señor Pelati y solo se hicieron públicos cuando se supo con escándalo que se le había adjudicado la na-

ve, primero en 800 pesos y después en 3,200

Hacemos gracia al autor del artículo que contestamos de las injurias con que ha sazonado su escrito, tratando de pintarnos como dominados por ambiciones, por el despecho y por cuanto ruin posición puede albergar el alma de un hombre.

Si alguna ambición abrigamos, es la noble y legítima de servir en nuestro puesto al país en general y en especial á la localidad donde residimos.

Nada pretendemos para nosotros, porque no necesitamos otra cosa del Gobierno ó de las autoridades subalternas, que el respeto á nuestros derechos y garantías como ciudadanos; y si combatimos lo que creemos malo, el tiempo se encargará de justificar nuestra conducta, que no obedece á otro móvil que al de extirpar los abusos de las autoridades y la corrupción que reina en algunos ramos del servicio público en esta provincia.

## El Intendente Yávar y su defensor.

(Editorial de *La Industria* del 22 de Agosto)

### VI

Escaso debe ser, por lo visto, el arsenal de que dispone el escritor de *El Progreso* que ha tomado á su cargo la defensa de los actos administrativos del señor Yávar, cuando ha olvidado su misión en el artículo de ayer, y consagra sus vigilias á manifestar la alarma producida por la perniciosa conducta observada por nuestro diario.

Para demostrarlo, se entrega á elevadas y puras consideraciones de moral política y social, aduciendo, como prueba de su acusación, las críticas y censuras que en uso de nuestro derecho hemos dirigido á algunas de las administraciones de esta provincia; tema que no tiene ni el mérito de la novedad, ni la fuerza de la verdad, porque desde que abrió campaña contra nosotros, no ha cesado de inculparnos ese cargo, que, al ser aceptado, echaría por tierra el principio de examen y vigilancia sobre la conducta funcionaria de los empleados públicos, que es el freno contra los avances y abusos de éstos.

Para el pudoroso escritor de *El Progreso* no ha habido ni hay conducta más vituperable que la nuestra, por la acritud y destemplanza con que, según él, hemos

hecho nuestros ataques á las autoridades.

Olvida sin duda el escritor, á pesar, como lo ha dicho, de haber residido largos años en esta ciudad, la campaña que hace uno, más ó menos, abrió el otro diario que se editaba aquí, contra la vida pública y privada del señor Intendente don Aníbal Muñoz, en la cual se agotó el vocabulario de la diatriba, la injuria y la calumnia.

El señor Muñoz era un mandatario tan legítimo como los que lo precedieron, y sin embarco ¿cree el articulista que la sociedad de Iquique no tenía el derecho de pronunciarse contra los que así "faltaban al respeto debido á las autoridades, relajando todo principio de justicia y de orden público?"

¿Y quiénes eran los autores de esa vergonzosa cruzada de calumnia y difamación, sino los mismos que hoy, con fingido pudor, se cubren el rostro y tapan sus oídos para no ver ni oír lo que ahora sucede?

Quizás, y sin quizás, el mismo escritor á quien contestamos es uno de los héroes de aquella ominosa jornada, en que la prensa llegó á un grado de desenfreno á que no había alcanzado jamás en Chile.

Y no es ésta la primera vez que el escritor á quien contestamos omite intencionalmente hablar de aquella época: siempre vuelve apresurado esas páginas del libro de nuestra historia local, para hacer resaltar el escándalo que le produce la conducta de nuestro diario, al usar con más decoro y respeto por el público el mismo derecho que ellos pisotearon y escarnecieron.

Tampoco toma en cuenta jamás las explicaciones que hemos dado de los motivos que tuvimos para atacar tales ó cuales actos de las administraciones que nos cita, ni ha examinado, como debiera haberlo hecho, las acusaciones que contra ellas establecimos.

Su táctica se reduce á decir que las hemos combatido con injurias y calumnias.

Para el escritor de *El Progreso* la tarea del diarista debiera reducirse á aprobar y encomiar todos los actos, buenos ó malos, de las autoridades, ó á discurrir sobre cuestiones abstractas de política general ó temas científicos ó sociales; desconociendo sin duda que muchas veces la más ligera observación, la crítica más recta y desapasionada, hiere e irrita de tal suerte la susceptibilidad de algunos gobernantes, que subleva sus pasiones contra el

diarista que tal hace; y como nunca falta un periódico adicto al que manda, en que éste mismo acude en defensa propia, la polémica se establece, se enardecen los ánimos y la ponzoña de la injuria viene luego á envenenar la discusión más tranquila y elevada.

Inútilmente nos repite el articulista lo que nos ha dicho en otros de sus escritos, respecto á la prisión que nos impuso el señor Valdés Vergara.

Estamos ciertos que él mismo deplora hoy, más que nosotros, ese acto de su gobierno, porque al fin habrá visto que si lo combatimos, fuimos enemigos francos y leales, mientras que muchos á quienes él levantó á una posición que no merecían, fueron los primeros en volverle la espalda; y ¿quién sabe si el mismo articulista no se encuentre en ese caso!

El otro ejemplo que nos cita el escritor de *El Progreso*, á más de ser falso, creemos que por interés de la misma persona á quien él se refiere, debe silenciarlo, pues no seríamos nosotros los que saldríamos peor librados en la relación de ese hecho.

Supone el articulista que los únicos móviles de la oposición que hemos hecho á algunas autoridades locales, han sido el despecho de que éstas no se hayan inspirado en nuestros propósitos y el no haber visto realizadas nuestras ambiciones.

Todo esto es tan ridículo como necio.

¿Cuándo ni qué hemos pretendido jamás nada de alguna autoridad? ¿Qué propósitos podemos tener nosotros que deseesemos imponer á los mandatarios?

Nuestra misma condición de diarista y absoluta consagración que dedicamos á nuestro trabajo, nos impide hasta cultivar relaciones con las autoridades, obligándonos por esto á permanecer alejados de ellas.

Luego esta suposición del articulista es puramente antojadiza y sin fundamento.

Lo que no puede explicarse el escritor de *El Progreso* es la independencia de nuestro carácter y posición para combatir de frente los abusos ó faltas de la autoridad, pasando por encima de toda consideración de interés y hasta de amistad, cuando así lo exige la conveniencia pública.

Y á esta conducta, tan libre de influencias y halagos como de temores y amenazas, es que debe *La Industria* la situación holgada é independiente en que se encuentra, sin que en nada menoscaben el buen nombre de que goza en esta ciu-

dad y fuera de ella, las cobardes maquinaciones que se tramen contra su existencia, ni la hipócrita propaganda de moral que contra ella se haga.

## El Intendente Yávar y la venta del "Pachitea."

(Editorial *La Industria* del 23 de Agosto.)

### VII.

Inútilmente nos esforzamos en nuestro artículo del Martes en establecer de una manera clara y precisa los antecedentes que debían tenerse en cuenta para apreciar si la venta del pontón *Pachitea*, como *casco inútil*, y el producto de ésta, cedido á la Beneficencia, había sido una operación correcta y exenta de las censuras é interpretaciones á que ha dado lugar.

Al volver ayer el articulista de *El Progreso* sobre este asunto, se desentiende por completo de las tranquilas y exactas observaciones que hicimos á este respecto, dando como un hecho indiscutible que el pontón *Pachitea* fuera un *casco inútil*, porque el Supremo Gobierno había resuelto vararlo como tal, afirmación que apoya en la nota dirigida por la Comandancia General de Marina al señor Gobernador Marítimo de este puerto.

El documento citado por el escritor de *El Progreso* es de incontrovertible autenticidad; pero no así el hecho á que él se refiere; porque lo natural en este caso habría sido dar á luz el informe de la oficialidad del crucero *Amazonas* en que declaraba inútil al *Pachitea*, para destruir así la obvia objeción que hicimos en nuestro artículo citado, de que no era verosímil que una nave que acababa de recibir reparaciones para ponerla en estado de navegar hasta Valparaíso, con cuyo objeto se había enviado al crucero *Amazonas*, se hubiera convertido en el término de nueve días, por arte de encantamiento, en un *casco inútil*.

Queda, pues en pie nuestra observación mientras el articulista no desvanezca esta fundada conjetura.

El segundo punto de su réplica es contraproducente, porque habiendo recibido el Gobernador Marítimo á principios de Febrero la orden de la Comandancia General de Marina para varar el *Pachitea*, resulta de los documentos que publicamos nosotros en nuestro artículo del Martes, y que ahora reproduce el escritor de *El Pro-*

*greso*, que el 2 de Abril, es decir, dos meses después, fué cuando vino á darse cumplimiento á aquella orden, y eso á medias, pues el 10 del mismo mes todavía informó el señor Capitán de puerto, «que á causa de las bravezadas de los últimos días, el *Pachitea*, aligerado de sus pesos, se había removido algún tanto del sitio en que se hallaba varado, por lo que había ordenado, *se le ochara nuevamente sobre la playa.*»

Queda igualmente probado con estos datos, que la orden del Gobierno no fué cumplida oportunamente, y que cualquier negocio que se hubiera hecho con el *Pachitea* antes de estar varado, era ilícito y autorizaba las sospechas que han recaído sobre esta malhadada negociación.

La cantidad de carbón y no de carboncillo que hubiera á bordo del *Pachitea*, como insiste en decir el articulista, es el tercer punto que trata de refutar, citando en su apoyo el informe que con fecha 8 de Octubre del año pasado dirigió el señor Capitán de puerto al Intendente de la provincia.

No podemos dudar de la exactitud de este informe y de los datos que á continuación suministra el articulista, sobre el carbón tomado por el *Amazonas*, el *Abtao* y el *Blanco*; pero contra ese documento y datos existen: el informe de los peritos mandados á bordo por los interesados, de fecha posterior al del señor Campillo (Marzo 21 de 1888), declarando que calculan en cuatrocientas toneladas de carbón de buena calidad y cien de carboncillo la cantidad de este artículo que existía á bordo del *Pachitea*; la propuesta del señor Vicente Ariztia, de que se dió cuenta en la sesión celebrada por la Junta de Beneficencia en la misma fecha, ofreciendo cuatro mil pesos por el carbón; y la solicitud del señor Holcomb, basada en el mismo informe de los peritos que hemos citado, ofreciendo pagar trece pesos por cada tonelada.

Resalta á la simple vista el empeño que se pone por los vendedores en negar que á bordo del *Pachitea* hubiera carbón de buena calidad, y de los postores ó compradores en afirmar lo contrario, comprobándolo con el testimonio de tres peritos.

Esta temeraria insistencia y el rechazo hecho á las propuestas que mejoraban la del señor Pelati, son las que abren la puerta á suposiciones tan poco favorables para el señor Yávar; porque si el objeto del Go-



bierno era que la Beneficencia aprovechara el producto de la venta del pontón con el carbón ó carboncillo que hubiera á bordo, el humanitario fin á que estaban destinados esos fondos y la misma delicadeza del señor Yávar, lo obligaban á dar á aquel negocio la más amplia publicidad para obtener mayor número de postores y sacar mejor provecho de la venta.

Ya hemos visto, sin embargo, que tanto la orden de la Comandancia General de Marina para varar el pontón, como la negociación con el señor Pelati, por ochocientos pesos primero, y por tres mil doscientos después, sobre lo cual nada dice el articulista, no vinieron á ser conocidas del público sino cuando todavía fondeado y acoderado en la bahía el *Pachitea*, (no varado como lo ordenaba el Gobierno), el agraciado en la negociación estaba sacando carbón de á bordo y vendiéndolo á buen precio en la ciudad, y cuando personas conocedoras del negocio mejoraban la oferta del señor Pelati y proponían comprar el carbón que hubiera á los precios que hemos indicado.

¿Qué interés tenía el señor Yávar al insistir en que se realizara la venta del *Pachitea* por solo tres mil doscientos pesos, cuando había ofertas por mayor cantidad que ésta, solo por el carbón?

¿Por qué en vez de someter á la decisión de la Junta de Beneficencia la venta del pontón *Pachitea*, no lo puso en licitación pública para sacar mejor provecho de ella en beneficio de aquella institución de caridad?

¿Qué empeño tenía en sostener la propuesta más baja, que fué la aceptada, y en negarse á recibir otras más favorables?

Todas estas observaciones, que nada tienen de antojadizas, sino que fluyen y se deducen lógicamente y correctamente de los antecedentes y circunstancias que han mediado en esta negociación, son las que arrojan claridad y siniestra sombra sobre la conducta del señor Yávar en la venta del *Pachitea*. Y si se toma en cuenta que por la miserable suma de tres mil doscientos pesos se ha privado al Gobierno de los servicios de un pontón, haciendo el negocio de unos pocos especuladores que han realizado una utilidad de treinta y cinco á cuarenta mil pesos con la compra del *Pachitea*, según cálculos de entendidos en la materia, hay todavía mayor fundamento para creer que, al declarar inútil é inservible una nave que no lo era, vendiéndola á vil precio y negándose á admitir propuestas más favora-

bles, se ha querido proteger á alguien, con perjuicio del Fisco y de los desgraciados cuyo nombre se invocó para hacer el negocio.

Quiénes hayan sido los afortunados y qué poderosas influencias habrá conseguido captarse el señor Yávar con esta conducta, no sabremos decirlo.

Dejamos nosotros, á nuestra vez, que la opinión pública aprecie la conducta del señor Yávar en la venta del *Pachitea*.

---

## A mis amigos y al público.

(Comunicado de *La Industria* del 24 de Agosto.)

La prensa del Sur y de esta ciudad ha venido ocupándose, desde hace varios días, de la publicación hecha por *La Industria* de una parte de la correspondencia privada del señor Intendente de la provincia, don Ramón Yávar, inserta en cartas enviadas á dicho diario por su corresponsal en Santiago.

La Cámara de Diputados ha tratado también extensamente este asunto y en todo Chile se hacen muchos comentarios sobre el particular.

Se conoce, pues, lo bastante para formarse un juicio cabal, recto é imparcial acerca de tan *cacareado* asunto.

No son tampoco desconocidas del público las medidas adoptadas por el señor Intendente para perseguir el delito que se supone haberse cometido con motivo de la publicación de la referida correspondencia, y para descubrir á los autores ó cómplices en la copia ó registro de esa misma correspondencia.

Se ha instruido un sumario que no ha arrojado luz alguna, y el primer Tribunal de la República,—la Excelentísima Corte Suprema,—ha anulado todo lo obrado en ese sumario, después del recurso interpuesto por el señor Editor de *La Industria*, declinando de jurisdicción, por corresponder á un Jurado de imprenta el conocimiento de la cuestión.

Además, el señor Intendente, por intermedio de su Secretario, exigió su renuncia á todo el personal de empleados de la Intendencia, alegándose como causal la situación creada por *La Industria*, con motivo de la publicación hecha, negándose á ello dos de esos empleados, por amor á su propia dignidad y buen nombre; se pidió la separación de éstos, y, por último, el señor Intendente entró en una era de persecuciones, pidiendo renuncia á oficiales

de Policía afectos á su antiguo Jefe, don Rómulo Larrañaga, destituyó á otro, é hizo retirar á un buen número de policiales, leales y antiguos servidores de ese cuerpo.

Pero no es mi ánimo hacer una nueva relación de todos estos actos, sino dar á conocer al público y á mis amigos la manera cómo se han llevado á cabo estas persecuciones y los antecedentes particulares que obran respecto de mí, para que se formen entero juicio y borrar la mala impresión que pudiera haber causado la medida tomada en mi contra por el señor Intendente.

En vista de los sucesos ocurridos, me acerqué al señor Intendente con el fin de alejar de su ánimo toda sospecha que pudiera hacerse valer en mi contra, trayendo á su memoria el tiempo que permaneci fuera de Iquique, dentro del cual creía ese mandatario que pudiera haberse llevado á cabo la violación ó registro de su correspondencia privada. El señor Intendente pareció conformarse con mi explicación, pero me manifestó que era menester que le hiciera una declaración escrita y firmada, señalando al señor Murillo como cómplice de la violación aludida.

Por haber entrado á la sala en ese instante el señor Dawson, hube de retirarme sin dar respuesta á tan extraña exigencia del Intendente y sin reponerme de la admiración que ella me causó.

Indignado por tal acto, habría presentado inmediatamente mi renuncia si no hubiera llegado á mi conocimiento que existía una trama de por medio: se trataba de aceptar solo las renunciaciones que hiciéramos Murillo y yo, talvez con el ánimo de hacer ver al público que nosotros éramos culpables ó cómplices del delito cometido. Y lo que se me comunicó, fué confirmado muy luego con la no aceptación de las renunciaciones del Secretario y de otro empleado, ocurriendo el caso singular *de que el mismo Secretario me diera un borrador escrito de su puño y letra á la providencia que debía poner á su solicitud, redactada á su sabor y en los términos más encomiásticos.*

Pasaron dos días sin que volvieran á acordarse de mi renuncia, hasta que el Viernes 27 de Julio último me comunicó el Secretario que el señor Intendente le había dicho que yo había prometido presentarla y que aún no lo había hecho, insistiendo por mi parte en la negativa que expuse cuando se me pidió, agregándole lo

que ya he relatado, respecto de que sería aceptada.

El Secretario, todo caviloso, me dijo que ignoraba la resolución que el señor Intendente pensara adoptar con respecto á mi renuncia; pero que, en todo caso, se me daría el tiempo suficiente para que me procurase otra colocación.

Al siguiente día fui llamado por el señor Intendente, quien me exigió nuevamente la declaración escrita y firmada de que ya he hablado, y habiéndome negado á complacerlo, me pidió mi renuncia, lo que también me negué, haciéndome retirar entonces de la sala con mal humor.

Debo prevenir que, antes de acudir al expresado llamado, el oficial 3.º había conferenciado con el señor Intendente, á quien le exigió declaración idéntica, sobre no sé qué revelaciones que dicho oficial había hecho al señor Yavár. Ese oficial quiso consultarse conmigo y le contesté terminantemente que él tenía suficiente discernimiento para hacer lo que quisiera, y que yo, por mi parte, no quería conservar mi empleo al precio que se me exigía, cuyas palabras se encargó de confirmar el citado oficial ante el señor Juez Letrado don Vital Martínez Ramos.

Habiéndosele ofrecido al oficial 3.º el cambio de su renuncia, que ya había presentado, por otra que se enviaría al Ministerio recomendando una permuta que este empleado tenía tratada con uno de la Aduana de Arica, no tuvo inconveniente para entregar la declaración que se le había pedido.

El incidente que acabo de referir dió lugar á que el señor Intendente solicitara del Supremo Gobierno mi inmediata separación del puesto que desempeñaba á satisfacción de todos mis jefes desde el año 1882, fundándose en que le asistían fuertes sospechas de culpabilidad en la violación de su correspondencia.

A pesar de esto, se me obligó á asistir á la oficina hasta hace pocos días, en que se me dijo verbalmente que no lo hiciera, asegurándome el Secretario que esta medida se tomaba porque le parecía que yo había estado sacando copias de unos oficios, de cuya aserción protesté por ser enteramente falsa, argumentándole el señor Vargas Clark, *como razón concluyente*, que el libro respectivo se había encontrado en mi mesa de escritorio, siendo que ello tenía que suceder precisamente desde que el libro á que se refería el Secretario ó

cualquiera otro del servicio de la oficina, debía consultarlo en desempeño de las funciones anexas á mi cargo. No era, pues, raro que en cualquier momento se encontraran libros copiadotes ya en mi mesa, en la del Secretario ó en la de otro empleado.

Además, no existe en esos libros correspondencia reservada; son del servicio público y á cualquiera se le da copia de un oficio ó documento, cuando lo solicita.

Antier, por fin, se me comunicó el decreto de mi separación, quedando así satisfechos los deseos del señor Intendente, de no tener á su lado á amigos del señor don Anfiñ Muñoz ó del ex-Comandante de Policía don Rómulo Larrañaga.

En vista de estos antecedentes, el público y mis amigos, con juicio sereno é imparcial, podrán apreciar mi conducta y distinguir entre la observada por el jefe que, escudado con el poder que inviste, exige una infamia para mantenerlo en su empleo, y el subalterno que rechazando aquélla, prefiere salir á la calle manteniendo incólume su dignidad.

El público se habrá penetrado de que, á pesar de las fuertes sospechas que manifestó el señor Intendente tener sobre mi conducta, del sumario que se ha instruido, nada aparece en mi contra, ninguna sombra ha podido echarse sobre mi reputación, pues si así no fuera, no habrían perdonado la ocasión de molestarme con una prisión injusta, como la que ha tenido que sufrir mi compañero Murillo, á quien se le ha supuesto un cargo tan pueril como desprovisto de verdad. No pocas ganas habrán tenido en hacer lo mismo conmigo; pero se han estrellado con la tranquilidad de mi conciencia y la firmeza de mi carácter. Y no haber conseguido su objeto, ni logrado establecer ó siquiera suponer en mi contra cargo alguno, será la más punzante espina que habrá de mortificar por mucho tiempo al señor Yávar, autor de una separación tan injusta como arbitraria.

Espero, pues, que el público y mis amigos me conserven el aprecio con que siempre me han distinguido. Creo merecerlo hoy más que nunca, que me veo sacrificado en aras de mi dignidad al no consentir tener un empleo por el que se me exigía una ruindad, pretendiéndose convertirme en delator de un compañero inocente, an-

tiguo y leal servidor del país y padre de una numerosa familia.

Iquique, Agosto 24 de 1888.

J. IGNACIO CÁDIZ.

## Un folleto para la exportación.

(Editorial de *La Industria* del 29 de Agosto.)

Desde que el Intendente de esta provincia, don Ramón Yávar, empezó á publicar en *El Progreso* la serie de artículos contra *La Industria*, que hemos ido refutando día á día, comprendimos que el objeto de esos escritos era producir cierta impresión en el Sur, para desvanecer la desfavorable que ha dejado en el ánimo de todos la lectura de sus célebres cartas.

Ahora se nos asegura que esos mismos artículos han sido coleccionados en un folleto, que por el vapor de hoy va dirigido á los correligionarios del *choclón* y á otras personas de la capital.

A nadie podrá ocultársele que el fin que con ello persigue el señor Yávar, es desautorizar los cargos y censuras que le hemos hecho en nuestro diario, tratando de probar que somos opositores sistemáticos de todos los mandatarios de esta provincia.

Aunque en los escritos en que contestamos los del señor Yávar refutamos satisfactoriamente este cargo, no está demás que, junto con el folleto, vaya nuestra sincera y honrada protesta contra la falsedad que envuelve aquel intento; pues, estudiada y arteramente se prescinde en esos escritos del hecho comprobado de que muchos de los que hoy apoyan al señor Yávar, combatieron con nosotros la administración del señor Valdés Vergara, y que que los escándalos que se produjeron en esta provincia el año pasado, fueron obra de la cruzada de difamación y calumnia que aquellos mismos opositores al señor Valdés Vergara emprendieron contra la administración del señor don Anfiñ Muñoz, á quien nosotros sotuvimos, batalla que no se libró por cierto en *La Industria*, sino en el diario que ellos alquilaron.

Hay, pues, una marcada mala fé en dejar este vacío entre la administración del señor Bulnes y la del señor Yávar; y precisamente el encono y mala voluntad que se profesa á nuestro diario, proviene de no haber secundado nosotros, como en tiempo del señor Valdés Vergara, á los enemigos del señor Muñoz.

En cuanto al resultado que pueda alcanzar el señor Yávar con la publicación de esos artículos y su reproducción en folletos, para ser repartidos á los cuatro vientos, creemos que será nulo. Todo cuanto se diga y escriba en su favor será inútil, y nada puede rehabilitarlo ante la opinión, después de la publicación de sus cartas, de la torpeza por él cometida de reconocerlas como auténticas y de hacer seguir un juicio sobre el asunto.

El señor Yávar es hoy un cadáver político que, tendido en el anfiteatro anatómico del país, es objeto de la disección y análisis, como un fenómeno patológico, cuyo estudio interesa á la ciencia.

La prensa de todos los colores políticos ha aplicado su escalpelo en él, ha explotado, según los intereses de su partido, el sentido y espíritu de su correspondencia, y formado el respectivo diagnóstico de la cruel é incurable enfermedad que lo ha llevado al sepulcro.

Inútiles han sido también los esfuerzos hechos para desviar el criterio público, pretendiendo hacer simpática la causa del señor Yávar, declamando en todos los tonos contra el delito de violación de su correspondencia, á fin de atenuar ó borrar el

mal concepto que de él han tenido que formarse como hombre público y privado cuantos hayan leído sus cartas.

La prensa ha sido justa en esto; ha condenado el abuso cometido con la correspondencia privada del Intendente de Tarapacá y ha estigmatizado también al funcionario público que, desvirtuando la misión que trajo á esta provincia, se convirtió en un político batallador y en amparador del círculo hostil al Gobierno, que con sus miras de especulación y lucro, no ha hecho sino propender al descrédito de la honrada administración chilena en este territorio.

Así aparece el señor Yávar de sus propias cartas y así tendrá que ser juzgado por todos los que comprendan que la probidad política es una virtud necesaria en los hombres públicos y que nada hay más repugnante y despreciable que el doblez y la falsía que él revela en su carácter, mostrándose á sus amigos *gran General que ha ganado buenas espuelas* como interventor, y sumiso, humilde y rastrero ante el Supremo Gobierno, á quien ha engañado, mintiéndole cada vez que implora su apoyo.

